

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2023-2024

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
5.ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI

-A las 9:15 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo aproximadamente las 9 de la mañana con 15 minutos del día miércoles 18 de octubre de 2023 y, conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum*.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gracias, presidente.

Congresista Salhuana Cavides. Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto. Congresista Valer Pinto.

El congresista Valer Pinto dejó constancia de su asistencia vía *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Consignarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Burgos Oliveros. Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

El congresista Burgos Oliveros ha consignado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Hay que consignarlo, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cutipa Ccama. Congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas. Congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Jiménez Heredia, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Montalvo Cubas. Congresista Montalvo Cubas.

La congresista Chirinos Venegas ha presentado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Consígnelo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Montalvo Cubas (); congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Olivos Martínez.

La congresista Olivos Martínez ha consignado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez. Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Ruíz Rodríguez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez. Congresista Varas Meléndez (); congresista Ventura Angel. Congresista Ventura Angel (); congresista Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista, está consignada su asistencia.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La Presidencia.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presidente; Cutipa Ccama, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto.

La Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pasamos lista a miembros accesitarios: Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza () .

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, presente. Varas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Varas. Perfecto.

Congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (); congresista **(2)** Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas.

Han registrado su asistencia 15 señores congresistas.

Existe el *quorum* de reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Estimados señores congresistas, les agradeceremos que enciendan sus cámaras y mantengan los micrófonos apagados para una mejor conducción de la presente sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ha remitido el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 11 de octubre de 2023, a través de los correos institucionales y *WhatsApp*, tanto de congresistas como de sus asesores.

De no existir observaciones, la daremos por aprobada.

¿Alguna observación, señores congresistas?

Bien, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Pasamos a la siguiente estación.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Estación Despacho.

Los cuadros, resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la Comisión del 7 de octubre al 16 de octubre de 2023 han sido enviados a través del Sistema de Trámite Documentario, *WhatsApp* y correos institucionales.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Estación tres: Informes.

La Presidencia tiene a bien informar lo siguiente:

Que, el miércoles 11 de octubre se recibió el Oficio 280-2023-2024-CJZM-CR, remitido por el señor congresista Carlos Zeballos Madariaga, mediante el cual informa que, en su semana de representación tomó conocimiento de una serie de hechos que pondrían en riesgo la economía de las familias rurales en la región de Puno, dadas las inconsistencias advertidas al trabajo

que desarrolla el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sobre todo a través de la OPD Agrorural.

En tal sentido, solicita que a través de la Presidencia de la Comisión se requiera la presencia de la titular del pliego, señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, para la próxima sesión ordinaria de la Comisión.

Asimismo, pide que dicho requerimiento sea atendido con prioridad, dada las posibles consecuencias que ello podría generar en las economías rurales de la región a la cual representa.

Finalmente, planteó la temática a tratar en dicha sesión:

- Plan de trabajo que desarrolla el sector ante la presencia del Fenómeno El Niño y en un contexto de déficit hídrico, con énfasis en la región altoandina.

- Estrategia que desarrolla su sector para afrontar el déficit hídrico en el corto plazo y priorización de inversiones que desarrolla el sector en el último trimestre 2023.

- Estrategia que desarrolla el sector para garantizar la viabilidad de la campaña agrícola 2023-2024 en todo el país, considerando la diversidad de impactos territoriales que se tiene por el contexto climático.

- Criterios para la designación de funcionarios para las diferentes OPD que están adscritas al pliego Midagri.

Así también, el día miércoles 11 de octubre se recibió el Oficio 281-2023-2024-CJZM-CR, remitido por el señor congresista Carlos Zeballos Madariaga, mediante el cual informa que, en su semana de representación tomó conocimiento de una serie de hechos que podrían en riesgo la economía de familias rurales en la región, dadas las [...] advertidas* que desarrolla el Ministerio Agrario y Riego, sobre todo a través de la OPD Agrorural.

Consignar la asistencia del congresista Montalvo Cubas vía *Teams*, por favor, señor secretario técnico.

En tal sentido, solicita que la Comisión de Fiscalización y Contraloría pida al Pleno del Congreso, facultades de investigación sobre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en los siguientes temas:

- 1) Designación de funcionarios en las OPD adscritas a nivel nacional.

- 2) Ejecución de estrategia sectorial ante la presencia del déficit hídrico.

- 3) Ejecución de estrategia para asegurar la ejecución pecuaria y la campaña agrícola 2023-2024 en las zonas altoandinas. **(3)**

Por otro lado, informe que el día jueves 12 de octubre se recibió el Oficio 318-2023/JLFA-CR, remitido por el señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi, mediante el cual indica que, al no

tener ninguna restricción dictada por el Poder Judicial, encontraba lesivo que mediante la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del congresista Héctor José Ventura Angel se limite su derecho al libre tránsito, lo que perjudica sus funciones parlamentarias.

En tal sentido, solicita a la Presidencia de la Comisión, tramitar a Migraciones la nulidad del Oficio 317/2022/CFC-CR, para lo cual adjunta los documentos que sustentan su pedido.

Asimismo, informo también que, el día viernes 13 de octubre se recibió el Oficio 371-2023-2024-DC-LRKM/CR, remitido por el señor congresista Luis Roberto Kamiche Morante, mediante reitera que se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 4719-2022-CR, proyecto que fortalece la lucha contra la corrupción y la conducta funcional en los gobiernos regionales y locales; el mismo que ingresó a la Comisión con fecha 19 de junio de 2023.

Asimismo, solicita que se tenga a bien reiterar los pedidos de opinión no atendidos por las instituciones competentes habiéndose vencido de manera indefectible el plazo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso, para que se expida el dictamen que corresponda.

Además, informo que, el día lunes 16 de octubre se recibió el Oficio D000281*-2023-PCM-DPCM, remitido por el señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, presidente del Consejo de Ministros, mediante el cual informa que, por motivos de tener agendado con antelación un viaje fuera del país, no será posible asistir a la presente sesión. Por lo que, solicita la dispensa y extiende las disculpas del caso.

También, comunica que, atendiendo la importancia del tema, participará en su representación el señor Paúl Caiguaray Pérez, viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien suscribió el Memorándum 906-2023-PCM-DVGT, remitido a la Comisión sobre el tema materia de invitación; informe sobre el Plan de Prevención y Contingencias que será aplicado para hacer frente al inminente fenómeno natural El Niño Costero.

Finalmente, informe que, el martes 17 de octubre se recibió el Oficio 1282-ECRM/2023-2026-CR, remitido por la señora congresista, ¡perdón!, por el señor congresista Edgard Reymundo Mercado, mediante el cual hace de conocimiento que, teniendo en cuenta las opiniones de las diversas instituciones públicas sobre el Proyecto de Ley 3069/2022-CR, de su autoría, proyecto de ley que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, a fin de regular la defensa legal de los servidores civiles; ha realizado precisiones a la fórmula legal que busca alcanzar una propuesta de consenso que coadyuve a una lucha frontal contra la corrupción.

En tal sentido, solicita que se tengan en cuenta al momento de elaborar el predictamen respectivo, el texto sustitutorio que

adjunta y que reemplaza a la originalmente presentada; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través del *Microsoft Teams* o levantando la mano si está presente en la sala para el orden correspondiente.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Estación Pedidos.

Si los señores congresistas quisieran formular algún pedido; de igual forma se les solicita que levanten la mano.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra. **(4)**

Congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Solo para ratificar el pedido o, en su defecto, el día de hoy priorizar el tema de la moción donde se amplía las competencias de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Está justamente en la agenda, señor congresista.

¿Algún otro congresista?

Congresista Marticorena, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

El propósito es hacer un pedido reiterado para que en el Pleno se debata el Proyecto de Ley 04646/2022-CR, Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones de Contrataciones del Estado, para impedir contratar con el Estado a las personas jurídicas, cuyos integrantes hayan sido sancionados por responsabilidades derivadas de los procedimientos sancionables a cargo de la Contraloría General de la República.

Eso lo vengo reiterando, señor presidente, a razón de que a diario leemos en los diarios denuncias de empresas que han sido sancionadas y siguen haciendo contratos con el Estado, y pareciera que el Congreso protege a esas empresas respecto a que sigan teniendo contratos con el Estado, cuando hay temas de corrupción.

Creo que en esto hay que insistir, señor presidente, para que sea aprobado en el Pleno, ya que en esa propuesta se está ampliando la sanción, para que no vuelvan a tener contratos con el Estado a través de otras empresas que logran cambiar de nombre

o a través de otras personas allegadas a los responsables de esas empresas.

Señor presidente, ese es mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— Será considerado su pedido, señor congresista.

¿Algún otro congresista, por favor?

No habiendo más pedidos, pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, tenemos la sustentación de los Proyectos de Ley 3069/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, a fin de regular la defensa legal de los servidores civiles que incurran en la comisión de los delitos contra la administración pública, y 5864/2023-CR, por el que se propone la ley que incorpora las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional, presentado por el Grupo Parlamentario Cambio Democrático, a iniciativa del señor congresista Edgar Reymundo Mercado.

Cedemos el uso de la palabra al congresista que va a sustentar el presente proyecto de ley.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Gracias, presidente.

En efecto, usted ha anunciado cuál es el Proyecto de Ley 3069/2022.

Objeto de la ley.

El proyecto de ley tiene por objeto modificar la Ley 30057, Ley de Servicio Civil, a fin de precisar los alcances del derecho del servidor civil a la defensa y asesoría legal, asesoría contable, económica o afín, con cargo a los recursos que la entidad ha de establecer para pagos de honorarios profesionales por este concepto.

¿Cuál es la problemática, señor presidente?

El artículo 35 de la Ley de Servicio Civil, establece como derecho de los servidores civiles contar con la defensa y asesoría legal, asesoría contable, económica o afín, con cargo a los recursos de la entidad para su defensa en procesos judiciales, administrativos, constitucionales, arbitrales, investigaciones congresales y policiales, ya sea por omisiones, actos y decisiones adoptadas o ejecutadas en el ejercicio de sus funciones, inclusive como consecuencia de encargos, aun cuando al momento de iniciarse el proceso hubiese concluido la vinculación con la entidad.

Ello ha conllevado que muchos funcionarios y servidores públicos en flagrancia de delitos contra quienes se haya emitido mandato de detención preliminar o se haya dictado prisión preventiva, se encuentren prófugos de la justicia o hayan sido sentenciados en

primera instancia hagan uso de este derecho de elegir al profesional especializado para su defensa legal, cuyos pagos por conceptos de honorarios muchas veces son elevados al no haberse fijado un tope mínimo.

Si bien esta ley se sustenta en el principio de presunción **(5)** de inocencia, debe precisarse que, conforme a lo señalado en el Tribunal Constitucional en el Expediente 10107/2005-PHC/TC, este no es un derecho absoluto, sino relativo. De ahí que se admiten medidas cautelares y personales, bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

En ese sentido, habiendo asumido el Estado peruano una política de lucha contra la corrupción, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión pública que asegure la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos, resulta importante optimizar los recursos del Estado, exceptuando el beneficio de la defensa legal a cargo del Estado en aquellos casos donde el principio de inocencia ha quedado desvirtuado mediante una mínima actividad probatoria, más aun cuando en los delitos contra la administración pública y el propio Estado es el agraviado.

Por otro lado, en relación a los servidores que hagan uso del derecho de defensa legal, resulta necesario establecer topes para el pago de los honorarios profesionales por este concepto, ya que en la actualidad el Estado viene asumiendo costos de asesorías muy elevadas, tal como han evidenciado medios periodísticos señalando pagos de 140 mil, 180 mil soles, haciendo referencia a los procesos de Alejandro Toledo, Fiorella Molinelli, Miriam Morales, entre otros.

En ese sentido, se propone la siguiente fórmula legal:

Artículo 35 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

El servidor civil y/o exservidor civil que fuera denunciado durante su gestión por la comisión de los delitos contra la función pública, señalados en los artículos 376 al 401 del Código Penal, quedan exceptuados de recibir este beneficio en caso de flagrancia, cuando exista mandato de detención preliminar, medida de prisión preventiva, se encuentren en la condición de prófugo de la justicia y/o haya sido sentenciado en primera instancia, el pago de los honorarios profesionales se otorgará según la tabla de honorarios que establezca el Ministerio de Justicia, en coordinación con el colegio de profesionales respectivos.

II. Defensa y asesoría de los servidores civiles.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá formular la tabla de honorarios profesionales por defensa y asesoría legal, asesoría contable, económica o afín, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, la que será actualizada anualmente.

Los análisis del costo beneficio.

El presente proyecto de ley no genera gasto alguno al erario nacional. Por el contrario, permitirá fortalecer las medidas de transparencia y uso eficiente de los recursos públicos y afianzar las medidas de lucha contra la corrupción.

Los efectos de la legislación de la norma en la legislación nacional.

La iniciativa legislativa no colisiona ni afecta el orden constitucional ni normativa vigente, puesto que la modificación del artículo 35 de la Ley del Servicio Civil tiene un propósito: Delimitar los casos en que corresponda el derecho a la defensa legal de los servidores civiles.

Vinculación con el Acuerdo Nacional.

El presente proyecto está enmarcado en la Política del Acuerdo Nacional 1, democracia y Estado de derecho; y 4, Estado eficiente, transparente, descentralizado, respectivamente.

Eso es todo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Señores congresistas, si desean hacer uso de la palabra, pueden levantar la mano.

Habiendo concluido la participación de los señores congresistas, pasamos al siguiente punto.

Tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 1028/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre.

¿Dos tiene? ¿Tiene uno más?

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Sí. Uno más.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Expóngalo nomás.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Gracias, presidente.

Voy a exponer el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, proyecto de ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional.

Presidente, quiero precisar que la semana pasada vino el contralor general de la República, y nos habló también respecto a las conductas infractoras.

Este proyecto lo presenté hace algún tiempo atrás, y existen algunas coincidencias al respecto, que paso a oralizarlas.

Objeto y contenido de la propuesta de ley.

La presente ley tiene por objeto incorporar conductas infractoras en materia de responsabilidades administrativa y funcional para el adecuado ejercicio de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.

La tarea de control que realiza la Contraloría General es de suma importancia para la lucha contra la corrupción, la cual se refleja en los diversos informes, que es el caso de la herramienta índices de corrupción e inconducta funcional (INCO 2022), que ha determinado que existe 45% de inconductas funcionales y un 55% de corrupción, realizados por diversos funcionarios y/o servidores públicos. **(6)**

Es por ello que, tras las diversas acciones de fiscalización y de representación que se ha realizado, he podido identificar una infracción y tres conductas infractoras que no se encuentran estipuladas como tales originado en un vacío y en un abuso por parte de aquellos malos funcionarios para concretar sus acciones indebidas, siendo estas las siguientes:

Infracción y conductas infractoras propuestas a incorporar en la Ley 27785.

Artículo 42.- Demorar de manera injustificada en la transferencia de recursos o en la remisión de documentación, registros y/o información solicitada para la aplicación de mecanismos de control gubernamental en las inversiones de la Contraloría General de la República.

Artículo 46.- Conductas infractoras.

1. El incumplimiento funcional que dé lugar a la falta de elaboración de la reglamentación y/o adecuación de las leyes para su aprobación, dentro del plazo establecido en las mismas.

2. Incumplimiento funcional que dé lugar a la falta de plan de prevención y reducción de riesgo de desastres, y los planes específicos, planes de preparación, planes de operaciones de emergencia, planes de educación comunitaria, planes de rehabilitación, planes de contingencia, y planes de continuidad operativa.

3. Incumplimiento funcional que dé lugar a la falta de planes para la acción de seguridad ciudadana.

La infracción propuesta a incorporar en la Ley 27785, son:

Artículo 42.- Infracción.

Demorar de manera injustificada en la transferencia de recursos o en la remisión de documentación, registros y/o información solicitada para la aplicación del mecanismo de control gubernamental en las inversiones a la Contraloría General de la República.

La Contraloría ha informado, durante su presentación ante la Comisión respecto al Plan Nacional de Control 2022.

Lo importante e importante es contar con los recursos documentados y documentación, registro y/o información por parte de los tres niveles de gobierno, para realizar los mecanismos de control gubernamental en los proyectos de inversión, pues ello ha permitido detectar situaciones adversas, presunta

responsabilidad en funcionarios, penalidades no ejecutadas, ampliación de plazos adicionales, y obras no sustentadas, debe rendición de cuentas, entre otros.

Sin embargo, en la realidad muchos funcionarios no cumplen con dicha disposición, por la falta provisional presupuestaria, por omisión, por irresponsabilidad funcional que origina la demora en la evaluación de sus entidades, y dilucidar las posibles acciones de corrupción que se están ejecutando.

Por ello, con el objeto de coadyuvar a obtener una mayor eficacia y calidad de la gestión gubernamental, se ha considerado incluir la presente infracción grave a la potestad sancionadora a la Contraloría General como conducta infractora muy grave.

Ahí aparecen las transferencias de recursos en los tres niveles de gobierno que se está viendo en la pantalla.

Del mismo modo, también las situaciones adversas y hallazgos detectados mediante los diversos mecanismos y control gubernamental, en la que se pone una serie de estadísticas.

Conductas infractoras propuestas a incorporar en la Ley 27785.

Artículo 46.- Conductas infractoras.

1. El incumplimiento funcional que dé lugar a la falta de elaboración de la reglamentación y/o adecuación de las leyes para su aprobación dentro del plazo establecido en las mismas.

La reglamentación de las leyes, no solo constituyen una facultad del Poder Ejecutivo, sino una obligación en el cumplimiento del marco legal.

Por ello, la omisión de cumplir con dicha obligación, constituye un desacato a la ley que afecta la eficacia de las normas y, por tanto, lesiona el Estado de derecho.

La falta de reglamentación también debe comprometer el ejercicio de derechos fundamentales por parte de la población, toda vez que desde la vigencia está sujeta a su reglamentación. Entonces, los derechos, facultades o beneficios que reconoce a la ciudadanía, quedarán en suspenso hasta la emisión del reglamento respectivo.

La ausencia de una norma que garantice el cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo, de reglamentar las leyes en el plazo establecido, genera que las leyes no surtan efecto y se tornen ineficaces.

El Tribunal Constitucional ha reconocido que, frente a la reglamentación, esta puede ser exigida judicialmente. Sin embargo, esto generaría gastos a los ciudadanos cuando es una responsabilidad que se sancionaría en otro nivel de control, como es en esta propuesta, debiendo considerarse como una conducta infractora.

Conductas infractoras propuestas a incorporar en la Ley 27785.

Artículo 46..

Ahí aparece un cuadro, presidente, donde se menciona lo que acabo de sustentar.

Conductas infractoras propuestas a incorporar en la Ley 27785.
(7)

Artículo 46.- El incumplimiento funcional que dé lugar a la falta de plan de prevención y reducción de riesgos y de desastres, los planes específicos, planes de preparación, planes de operación de emergencias, planes de educación comunitaria, planes de rehabilitación, planes de contingencia, plan de continuidad operativa.

El Perú es un país expuesto a riesgos de desastres naturales, como los ocurridos en el ciclón Yaku, el fenómeno del Niño Costero, las heladas y friajes, entre ellos.

Debido a ello, la Contraloría General de la República realizó un operativo de control, donde 856 entidades en las 25 regiones del país, con el objeto de conocer el cumplimiento de la elaboración de los planes de prevención y reducción de riesgos y desastres, así como los planes específicos.

Uno de los principales resultados de dicho operativo, es que el 72%, es decir, 618 entidades públicas no cuentan con el plan de prevención y reducción de riesgos de desastres relacionados a operaciones planificadas y articuladas, para evitar la generación de nuevos riesgos y reducir las vulnerabilidades existentes, evidenciándose que 130 del gobierno nacional, que viene a ser 68%; 12 gobiernos regionales, que vienen siendo el 50%; y 22 entidades del ámbito regional, 63%; y 454 entidades de los gobiernos locales, 77%, no han elaborado estos planes, respectivamente.

Esta conducta infractora por los funcionarios competentes, ha originado que sus entidades no se encuentren preparadas de manera correcta y oportuna para enfrentar situaciones de riesgo de desastres, originando graves perjuicios económicos y sociales a la sociedad.

Más allá de las recomendaciones que pueda realizar la Contraloría General, es necesario que esta grave irresponsabilidad funcional, que origina la pérdida de vidas y los recursos, se ha estipulado como una conducta infractora.

Del mismo modo, ahí aparecen unos cuadros respecto a las conductas infractoras relacionadas al artículo 46 de la ley antes señalada.

Las conductas infractoras propuestas a incorporar en la Ley 27785.

Artículo 46.- Conductas infractoras.

3. Incumplimiento funcional que dé lugar a la falta de planes de acción de la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones de la población, tal como lo muestran diferentes sondeos de opinión a nivel nacional en los últimos años.

Las situaciones que genera la inseguridad entre los ciudadanos y ciudadanas, suelen conllevar afectaciones y amenazas a la vida, integridad, libertad personal y patrimonial de las personas.

Los planes de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer de la materia de la seguridad ciudadana, de los ámbitos provincial y distrital con los enfoques de resultados que contienen un diagnóstico del problema, establece una visión objetivas estratégicas y específicas, actividades, indicadores, metas y responsabilidades.

Se elaboran en concordancia con los objetivos estratégicos, contenidos en las políticas nacionales y regionales de carácter multianual.

Los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, tienen el encargo de formular y ejecutar los planes, programas y proyectos en dicha materia, así como la ejecución, supervisión y evaluación de las mismas en su jurisdicción.

Las conductas infractoras propuestas en el artículo 46.

Por ejemplo, el 66.7% de las municipalidades provinciales no han cumplido con formular sus planes de seguridad ciudadana para el presente año.

Informe del secretario técnico del Conaseg, situación que origina una gran problemática para la lucha contra la delincuencia y la criminalidad.

Asimismo, la Contraloría ha detectado, mediante 278 orientaciones de oficio, que diversos distritos no han elaborado sus planes de seguridad ciudadana.

Los análisis de costo - beneficio.

Indudablemente, todos son en beneficio de la ciudadanía.

Hay el impacto de la iniciativa legislativa en la legislación vigente.

Se plantea una iniciativa legislativa que no contradice lo dispuesto en la legislación vigente, pues una vez aprobada coadyuvará a fortalecer los trabajos que viene realizando la Contraloría General de la República.

Vinculación con el Acuerdo Nacional.

Tiene vinculación con las Políticas de Estado 1, 24 y 26, relacionadas con el fortalecimiento del régimen democrático y el Estado de derecho.

Afirmación que un Estado eficiente y transparente, promoción de la ética y transparencia, erradicación de la corrupción, lavado

de dinero, la inversión tributaria en contrabando en todas sus formas, respectivamente.

Eso es todo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra en relación a las citadas iniciativas legislativas, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes en el hemiciclo del Congreso, para el orden respectivo.

Habiendo concluido con las intervenciones de los señores congresistas, y recibiendo los comentarios, observaciones y consultas en relación a la referida iniciativa legislativa, cedemos el uso de la palabra **(8)** al señor congresista Edgar Reymundo Mercado, para que pueda culminar.

El señor REYMUENDO MERCADO (CD-JP).— Quiero señalar que en su momento estas iniciativas legislativas, que considero son importantes, pueda la comisión técnica elaborar un predictamen para su debate y posterior aprobación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Edgar Reymundo Mercado.

La Presidencia dispone que la secretaría técnica de la Comisión vaya elaborando la propuesta de dictamen sobre las referidas iniciativas legislativas, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Pasamos al siguiente punto.

Como segundo punto, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 1028/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, por el que se propone la Ley que modifica el artículo 19, el título del capítulo 6, el título del artículo 39, e incorpora el artículo 40-A en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, como autor del presente proyecto de ley.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Distinguidos congresistas Elías Varas Meléndez, Elvis Vergara Mendoza, y Edgar Reymundo Mercado, y cada uno de los presentes.

Vamos a sustentar el Proyecto de Ley 1028/2021, que modifica el artículo 19, el título del capítulo 6, el título del artículo 39, e incorpora el artículo 40-A en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto garantizar la independencia de los jefes de órganos de control interno, conforme al principio de la separación de poderes que define a los regímenes democráticos como es del Perú.

Para lo que se propone las siguientes modificaciones a la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

El artículo 19 -me refiero a las modificaciones- sobre designación y separación del jefe del órgano de auditoría interna.

En el capítulo 6, control de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Contraloría General de la República.

El artículo 39, órganos de auditoría interna.

Incorporar el artículo 40-A, designación y funciones de la jefatura del órgano de auditoría interna de la Contraloría de la República.

Vamos a dar lectura al actual.

Artículo 19, designación y separación del jefe del órgano de auditoría interna.

La Contraloría General de la República, aplicando el principio de carácter técnico y especializado de control, designa a los jefes de los órganos de control institucional de las entidades sujetas a control.

Están exceptuados los jefes y el personal del órgano de control institucional del Congreso de la República, cuyo régimen laboral e independencia funcional se rigen por las normas que estipula dicho poder del Estado.

El señor PRESIDENTE.- Señor congresista, hacemos un breve paréntesis, para darle la bienvenida al señor gobernador regional de Amazonas, el señor Gilmer Wilson Horna Corrales.

Bienvenido, señor gobernador.

Muchas gracias.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.- Muchas gracias, presidente.

Señor Wilson Quispe, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría; señor Eduardo Salhuana, vicepresidente; miembros de la Comisión.

Señores congresistas y público presente, quiero hacerles llegar el cordial saludo del pueblo de Amazonas, a quien represento.

El día de hoy me presento con mi equipo técnico para exponer ante ustedes sobre el Hospital Santiago Apóstol, de la provincia de Utcubamba.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señor gobernador.

En breve tocaremos ese tema.

Le pedimos, por favor, que pueda esperar a que culmine la sustentación del proyecto de ley el congresista Waldemar Cerrón Rojas.

Mil disculpas, colega Waldemar.

Continúe, por favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias. (9)

Bienvenido, gobernador regional de Amazonas, señor Gilmer Wilson Horna.

Continuamos, entonces.

La modificación debe versar de la siguiente manera.

Artículo 19.— Designación y separación del jefe del órgano de auditoría interna.

Exceptuado el jefe del órgano de control institucional de la Contraloría General de la República, que será designado por la Comisión Permanente del Congreso de la República, conforme lo establece el artículo 40-A de la presente ley.

Importancia de la presente propuesta legislativa.

Fortalecer la autonomía funcional del jefe de auditoría interna de la Contraloría de la República, para que actúe con independencia, desarrollando una labor eficiente sin interferencias y sin el temor de ser separado del cargo.

Debido a que actualmente el mencionado funcionario es designado por el contralor general de la República, dependiendo de él su permanencia, ya que puede ser cesado en cualquier momento, careciendo de autonomía e independencia en el desarrollo de sus labores de control dentro de la misma Contraloría de la República.

Con esta propuesta, el principio del control gubernamental, que es la autonomía funcional, estará presente también en la Contraloría General de la República, que es la institución rectora del Sistema de Control en nuestro país.

Modificatoria respecto al capítulo 6 de la Ley 27785.

Como consecuencia de la modificación del artículo 19 propuesta, también corresponde modificar el título del capítulo 6, incluyendo a la Contraloría General de la República, por lo que quedaría de la siguiente manera.

Capítulo VI.

Control de la Fuerzas Armadas, Policía Nacional, y Contraloría General de la República.

De ahí viene otra modificación.

En este extremo de la modificatoria, el artículo 39 quedará referido solo a los órganos de control de las Fuerzas Armadas y

la Policía Nacional, razón por la que se debe modificar el título del artículo 39 de la Ley 27785, quedando de la siguiente manera:

Artículo 39.- Órganos de auditoría interna de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú.

Incorporación del artículo 40-A a la Ley 27785.

Artículo 40-A.- Designación y funciones de la Jefatura del Órgano de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.

La Jefatura del Órgano de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República, es designado por la Comisión Permanente del Congreso de la República, en base a una terna propuesta por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso.

La Jefatura del Órgano de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República, para el cumplimiento de sus funciones de control, responde directamente a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, con arreglo a las normas del Sistema Nacional de Control.

Disposición complementaria final.

Finalmente, se ha considerado la incorporación de esta disposición para encargar las responsabilidades de su reglamentación en los siguientes términos:

Artículo 1.- La Contraloría General de la República y las instituciones involucradas, adecúan su reglamentación a lo dispuesto en la presente norma, dentro del plazo de 60 días de entrada en vigencia la de esta ley.

Antecedentes.

En el proceso histórico de permanente búsqueda del bienestar de la población y el desarrollo sostenible del Perú, se vienen alcanzando consensos respecto a las políticas de Estado, siendo una de las más importantes la transparencia en la gestión pública.

En la normativa que se pretende modificar, está establecido que es la Contraloría General de la República la que designa a los jefes de los órganos de control de todas las entidades sujetas a control, surge el cuestionamiento de la sociedad civil respecto a la designación de la Jefatura del Órgano de Auditoría Interna de esta institución rectora.

En este propósito, señor presidente, es necesario el fortalecimiento y la independencia del sistema nacional de control, que es liderado por la Contraloría General de la República.

Se evidencia un vacío en la normatividad, puesto que la Contraloría General de la República es juez y parte cuando se trata de controlar su propia gestión, razón por la cual se justifica este proyecto.

Este problema podría deslegitimar toda acción de control del sistema, pues no cumple con el principio de balance de poderes que da sentido a la separación de estos, que es propio de la democracia. (10)

Una solución a dicho vacío normativo se formula en la presente propuesta legislativa, al otorgar facultades de control sobre la gestión administrativa de la Contraloría General de la República al Congreso de la República, en aplicación de sus facultades fiscalizadoras, consagradas en la Constitución.

Efectos de la vigencia de la norma.

Esta propuesta modifica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, incorporando el principio del balance de poderes para efectos de la implementación efectiva del control sobre el Sistema de Control al interior de la Contraloría General de la República.

Buenos días, estimado congresista Montalvo.

Costo - beneficio.

El presente proyecto de ley no irroga gasto o costo alguno al erario nacional. Por el contrario, concretiza un vacío legal existente en el Sistema Nacional de Control, en tanto no se puede ser el mismo tiempo objeto de control y agente controlador de sí mismo.

El beneficio será fortalecer al Sistema Nacional de Control, legitimando su accionar en el marco democrático y constitucional al fortalecer el control recíproco que hacen todas las instituciones en un modelo constitucional contemporáneo, fortaleciendo de este modo la institucionalidad democrática en su conjunto.

Tiene concordancia con el Acuerdo Nacional, afirmación de un Estado eficiente y transparente, promoción de la ética y la transparencia, y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria, y el contrabando en todas sus formas.

Y pongo a disposición de esta magna sesión.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, por su exposición.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra en relación al proyecto de ley sustentado, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes en el hemiciclo del Congreso.

Habiendo concluido con las intervenciones de los señores congresistas, la Presidencia dispone que la secretaría técnica... Adelante, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

El 18 de abril del 2023, también ingresó al Congreso de la República el Proyecto de Ley 4750, relacionado al Sistema Nacional de Control:

En consecuencia, sería conveniente que el dictamen o el predictamen a desarrollarse de este proyecto de ley del señor congresista Cerrón, sea comparado con ese proyecto de ley, que fue presentado por la Contraloría General de la República, como un Sistema Nacional de Control, solucionando algunos vacíos legales.

Entonces, presidente, es conveniente tener en cuenta, por favor, ese proyecto de ley presentado por el contralor general de la República, que lleva como número 4750/2022 de la Contraloría General de la República.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Será tomado en cuenta su pedido.

¿Algún otro congresista?

Adelante, señora congresista.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Solo para que se tenga en consideración en relación a la modificatoria del artículo 19.

Es importante, presidente, tener en cuenta que, para la designación del jefe de Control Interno de la Contraloría General de la República, debe hacerse a través de concurso público.

En esa línea, presidente, sugiero que se tenga bastante cuidado en el sentido de que...

Por ejemplo, si a través de la Comisión Permanente se designa o la Comisión de Fiscalización designa al jefe de Control Interno de la Contraloría General de la República, esto se estaría volviendo un acto político, presidente y, a la vez, estaría sujeto al cambio de cada etapa electoral. Y ese no es el objetivo.

La Contraloría General de la República goza de una autonomía e independencia política, lo que le permite ejercer su trabajo de forma autónoma y, a la vez, realizar un control pre y post.

Por eso, se habla mucho del control concurrente, señor presidente. **(11)**

Solo para hacer esa atingencia y que, en todo caso, la comisión dictaminadora tome en cuenta esta atingencia en aras de no politizar una entidad tan importante que mantiene, además, la neutralidad y el principio de objetividad para finalmente poder lidiar con las situaciones que ocurren en nuestro país, como son los casos de corrupción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Señor secretario técnico, hay que considerar la asistencia del congresista Salhuana Cavides, por favor.

Adelante, congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias.

Quiero agradecer la participación de la congresista Noelia Herrera, para efectivamente considerar la meritocracia e idoneidad dentro de este artículo, a fin de que luego el Congreso de la República, mediante una comisión, pueda evaluar tal como lo hace en el caso del Tribunal Constitucional, la representación del Banco Central de Reserva, el cual no está politizado.

Hay que entender que la política no solo es a nivel del Congreso, sino también existe política institucional interna.

Entonces, en aras de la transparencia, no puedo ser juez y parte del mismo sistema y, por eso, estamos pidiendo el cambio y la modificatoria de este artículo.

Creo que no hay contradicción. Más bien hay avance en el sentido de que se garantice la idoneidad y la meritocracia a través de la evaluación del currículum que puedan presentar los que tienen que representar en este caso al órgano de la Auditoría Interna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidente, la palabra, por favor. Solo una atingencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se llama, congresista?

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Noelia Herrera.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, por última vez, señora congresista.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Es una atingencia solamente, presidente.

Existe un proyecto de ley, el 4750, presentado en el año 2022 a la comisión que usted preside, señor presidente.

Este proyecto de ley precisamente ha sido presentado por la Contraloría General de la República, donde contempla, de hecho, que el proceso para la elección del jefe del Órgano Interno debería realizarse por meritocracia. En ese aspecto, es por concurso público, presidente.

Es importante, por favor, tener en cuenta este proyecto de ley que, de paso, lleva bastante tiempo en la Comisión, y que lo podamos revisar con la mayor transparencia posible.

Ojalá podamos finalmente dar un veredicto que beneficie a la población.

Es todo lo que quería mencionar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias.

Vamos a tener en cuenta estos dos proyectos que mencionaba tanto el congresista como la congresista Noelia Herrera.

Efectivamente, vamos a darle al representante la legitimidad y, a través del Congreso de la República, la representatividad que va a tener, porque el Congreso de la República representa el voto mayoritario de las personas.

Por eso, este órgano importantísimo debe tener autonomía e independencia en sus funciones, a través de un órgano como es el Congreso de la República.

Gracias, señor presidente. Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señores congresistas, habiendo concluido con las intervenciones de los señores congresistas, la Presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la Comisión vaya elaborando la propuesta de dictamen sobre la referida iniciativa legislativa.

Considerando todo lo concerniente al proceso legislativo, pasamos al tercer punto.

Como tercer punto, tenemos la presentación de los señores Gilmer Wilson Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, y de la señora Laura Lisset Gutiérrez González, presidenta ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), para que traten sobre el estado situacional de la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba, DIRESA Amazonas.

Vamos a ceder el uso de la palabra al señor Gilmer Wilson Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, para que brinde el informe correspondiente.

Señor gobernador, tiene el uso de la palabra. (12)

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Muchas gracias, presidente.

Reitero mi cordial saludo.

A continuación, voy a exponer la problemática de los dos hospitales, tanto del Santiago Apóstol de la provincia de Utcubamba como de Pedro Ruiz.

El más álgido que hoy tenemos es el Hospital Santiago Apóstol.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Chachapoyas intervino el Gobierno Regional de Amazonas, tras la denuncia sobre presuntas irregularidades en el

proceso de contratación para la ejecución del Hospital Santiago Apóstol de Bagua Grande y el Hospital Pedro Ruiz.

Autoridades regionales reafirmaron su voluntad de trabajar en conjunto con los órganos de justicia, en todo el proceso de investigación, a fin de deslindar responsabilidades.

Cabe indicar que la Contraloría alertó que el GOREA, durante la gestión anterior, otorgó la buena pro a una misma empresa que no cumplió con el requisito de experiencia en especialidad, y parte de su plantel profesional no presentó diversos documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En el Informe de Control 30495/2022, se advierte que el comité de selección responsable de la contratación de las mencionadas obras, otorgó la buena pro a la misma empresa que no acreditó experiencia específica en la ejecución de obras similares, debido a que la experiencia presentada fue ejecutada por una sucursal constituida en Ecuador y no por la empresa matriz ubicada en China, poniendo en riesgo la legalidad y la validez de los actos realizados.

De igual manera, los profesionales propuestos por el postor ganador no cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Esta intervención oportuna, con la participación de la Contraloría y el Ministerio Público, se podrá determinar responsables y que se proceda con todo el peso de la ley, en salvaguarda de los recursos del Estado.

En el Santiago Apóstol de Utcubamba, como primer problema tenemos el cuestionamiento de la adjudicación, denuncias del Frente de Defensa, dos informes de Contraloría, intervención de la Fiscalía, medidas cautelares interpuestas por la contratista, nulidad planteada, arbitraje iniciado.

El 25 del 9 del 2019, se aprueba el expediente técnico.

El 4 del 11 del 2022, en el Primer Informe Delito Control 24069/2022, con observaciones al expediente.

El 23 del 11 del 2022, otorgamiento de la buena pro.

El 19 del 12 del 2022, se designa un nuevo gerente general.

El 23 del 12 del 2022, firma de contrato.

El 23 del 2 del 2022, Segundo Informe Delito de Control 30495/2022.

El 29 del 12 del 2022, solicita adelanto directo y adelanto de materiales.

El 29 del 2 del 2022, realizan devengados de ADI y AM, pero no giran. **(13)**

Que la especialidad presentar por el postor Sinohydro no cumple con lo dispuesto en las bases integradas, debido a que la

experiencia fue ejecutada por una sucursal constituida en la República del Ecuador, mas no por la empresa matriz, cuya sede central se encuentra en China.

La experiencia del profesional propuesto como parte del plantel clave para el perfeccionamiento del contrato no cumple con lo requerido en las bases integradas.

Cabe precisar que respecto a este punto la anterior gestión no realizó ningún descargo en esta comisión del Congreso.

El 29 del 12 de 2022, Sinohydro solicita cumplimiento de condiciones para inicio de obra; es decir, que el GOREA cumpla con otorgar el adelanto directo y el adelanto de materiales, entre otras.

El 29 del 12 de 2022, el GOREA realiza el devengado para el adelanto directo y adelanto de materiales, pero no gira para concretar el pago, operación que en el sistema SIAF no toma minutos realizarlo.

Siguiente.

El 2 del primero de este año, visita al gobierno regional advirtiéndole irregularidades en el proceso. Carta 1 del 2023 del 3 del primero. Se requiere descargo a contratista. El 11 del primero del presente año, visita de Fiscalía de Prevención del Delito para exhibición de documentos.

El 13 de enero de 2023, contratista responde con descargo.

El 20 de enero de 2023, administración corre traslado a áreas competentes.

El 28 del 3 de 2023, se dispone la inscripción de la medida cautelar en el SEACE.

El 24 del 3 de 2023, el GOREA solicita el inicio de arbitraje en el CEAR y la medida cautelar.

El 20 del primero de 2023, con resolución ejecutiva regional 100, se declara la nulidad de oficio.

El 20 del primero de 2023, legal, mediante informe 040-2023, recomienda declarar nulidad de contrato.

El 29 del 3 de 23, se admite a trámite la solicitud de inicio al arbitraje.

El 22 del 5 de 23, se aprueba el acuerdo de consejo para firma de convenio con UNOPS.

El 19 del 6 de 23, GOREA firma el convenio para el proceso de selección por encargo de UNOPS.

El 18 del 10 de 23, proceso de licitación convocada y se encuentra en presentación de ofertas.

Visita de la Contraloría General

El día 2 nos visita la Contraloría para hacer las recomendaciones y el pedido de abstenernos **(14)** en el proceso.

Línea de tiempo y gestión actual

Con fecha 2 del primero de 2023, Sinohydro solicita el inicio de arbitraje en el Centro de Arbitraje CECONP.

El 2 del primero de 2023, al iniciar nuestra gestión se tuvo la visita de los funcionarios de la Contraloría General de la República, quienes en reunión con la gobernación advirtieron presuntas irregularidades en el proceso de selección plasmados en sus informes de hito de control.

Del mismo modo, ingresaron documentos del Frente de Desarrollo y Defensa de los Intereses de la Provincia de Chachapoyas (Freddich).

Mediante carta 01-2023, Gobierno Regional Amazonas, de fecha 3 del 1 de 2023, notifica a la Empresa Sinohydro, otorgándole el plazo de cinco días para que remita sus descargos respectivos en relación a los cuestionamientos sobre información inexacta y vulneración al principio de la presunción de veracidad.

Referencia: Informe Delito de Control 30495, prueba preconstituída, según lo regula la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.

El 11 del primero de 2023, la Fiscalía Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios interviene en las instalaciones de la sede central del GOREA con la finalidad de requerir la exhibición de los documentos referentes al proceso de licitación 6-2022, levantándose el acta correspondiente.

El 13 del primero de 2023, Sinohydro responde con carta 06-2023, la absolución de los descargos requeridos por el GOREA.

Mediante informe 047-2023, Gobierno Regional de Amazonas, de fecha 20 de enero de 2023, el director de la Oficina Regional De Administración remite a la Dirección de Asesoría Legal información de descargo de contratista y el informe 0022-2023, sobre absolución de cuestionamiento, respecto a información inexacta y vulneración al principio de presunción de veracidad.

Con fecha 20 del primero de 2023, el director de la oficina regional de Asesoría Jurídica indica que, ante los hechos advertidos, recomienda que corresponde declarar la nulidad de oficio del contrato suscrito por la empresa Sinohydro al haberse constatado la transgresión al principio de presunción de veracidad.

Por lo expuesto y sustento, con fecha 20 del primero de 2023, se expide la Resolución 100-Gobierno Regional, que resuelve declarar la nulidad de oficio del contrato de gerencia general regional del 092-2022, Gobierno Regional de Amazonas. **(15)**

Con fecha 24 del 3 de 2023, el GOREA solicita el inicio del proceso arbitral en el Centro de Arbitraje CEAR Latinoamericano, en la cual también se requiere la medida cautelar de emergencia.

Con fecha 28 del 3 de 2023, el GOREA dispone la inscripción de la medida cautelar en el SEACE.

Con fecha 29 del 3 de 2023, se admite el trámite de solicitud de inicio de arbitraje por parte del GOREA ante el CEAR.

Mediante acuerdo de Consejo 25, de fecha 22 del 5 de 2023, el consejo regional aprueba la firma de convenio para el proceso de selección por encargo, mediante el organismo internacional UNOPS, correspondiente a la ejecución de la obra Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba.

Con 19 del 6 de 2023, se firma el convenio con el organismo internacional UNOPS, para el proceso de selección por encargo para la ejecución de la obra Santiago Apóstol de Utcubamba.

Intervención del monto total: ciento setenta y dos millones cuarenta mil ciento cincuenta y cuatro mil* soles.

Beneficiarios: ciento setenta mil trescientos siete habitantes.

UNOPS ha realizado la revisión del expediente técnico de la infraestructura física, habiendo detectado más de trescientas observaciones que han sido levantadas por el GOREA.

Se ha convocado el proceso de selección. Según cronograma, actualmente se encuentra en presentación de ofertas.

En conclusiones: La gestión anterior no realizó ninguna acción a fin de levantar las observaciones de los informes de hito del control de la Contraloría, referente a la aprobación del expediente técnico, no existiendo ninguna otra instancia nacional que pueda cuestionar los informes de control.

Fue de gran sorpresa para la población amazonense que el gerente general que acompañó durante casi toda la gestión del exgobernador fue cambiado a tan solo doce días del término de su periodo.

Este nuevo gerente general, quien además fue el presidente de la selección de la firma del contrato respectivo, gestión que llegó a realizar la fase de devengando para otorgar un adelanto directo, pero no realizan el giro aun cuando contaban con el tiempo suficiente, 29, 30 de diciembre, haciendo el papel de juez y parte, por lo que fue miembro del comité y se convirtió en gerente general.

Desde el inicio de mi gestión recibí advertencias por parte de los funcionarios de la Contraloría, respecto a presuntas irregularidades del proceso de selección llevado para el hospital Santiago Apóstol de Utcubamba. Además, el Frente de Defensa nos hace conocer la denuncia presentada sobre este caso en las instancias jurisdiccionales, incluso la fiscalía intervino la sede regional por este caso. **(16)**

Que existiendo un informe del control posterior, informe de los hitos del control de la Contraloría, el informe del órgano encargado de las contrataciones del Estado, el informe legal de la entidad, se dio el sustento para declarar la nulidad de oficio del contrato con la empresa Sinohydro.

A la fecha se tiene procesos arbitrales en trámite. El GOREA ha suscrito un convenio con UNOPS para llevar por encargo el proceso de selección de la contratación del ejecutor de la obra Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba. El costo de dicho convenio es de quinientos veintisiete mil seiscientos catorce dólares, que representa aproximadamente el 1.6 del valor de la obra, y es falso lo que manifiesta el exgobernador o lo que se confunde a la sociedad indicando que es el 6% del valor de la obra.

Una de las obligaciones de UNOPS es revisar el expediente técnico, habiendo encontrado más de 300 observaciones, lo cual evidencia lo manifestado en los informes de control.

Las acciones realizadas por nuestra gestión se sustentan en transparentar el proceso de contratación, dado todos los cuestionamientos que ha tenido esta importante obra, por lo cual nuestro pedido final es que, a través del Congreso, el Ejecutivo, la Procuraduría Nacional, se fortalezca nuestra defensa ante este tipo de empresas con malas prácticas. Confiamos en el Congreso y estamos seguros de que unidos con el Ministerio Público, con la sociedad civil haremos historia y así podríamos frenar y combatir la corrupción.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece la sustentación y presentación al gobernador regional de Amazonas, referente al problema sobre los servicios de salud y el Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba -Diresa Amazonas.

Se deja en el uso de la palabra a los colegas que desean participara anotarse en el chat, y aquellos pueden levantar la mano.

¿Algún colega que va a participar?

Tiene la palabra el colega Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Saludar a los colegas presentes, a los que están virtualmente y al gobernador regional de Amazonas.

Con el ánimo de que las cosas se lleven con transparencia, porque esa es nuestra función como congresistas, con el fin de cautelar el buen uso de los recursos del Estado, conforme lo exige el artículo 82 de la Constitución Política del Perú, en esa línea, voy a formular las siguientes preguntas al señor gobernador, presidente, por su intermedio.

Señor gobernador, Gilmer Horna Corrales, la pregunta es, si el exgobernador Óscar Altamirano Quispe le hizo la entrega formal

de todos los antecedentes y expediente técnico que dio lugar a la viabilidad del proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - Diresa - Amazonas", si fuera así, nos puede decir la fecha cierta que usted recepcionó dicho documento y nos envíe a través de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República.

Presidente, voy a hacer, para que el gobernador regional no se confunda, que nos conteste pregunta por pregunta, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacerlo, señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Sí, presidente, le agradecería bastante, justamente en estos temas legales, (17) yo estoy con el asesor legal, el doctor Rony García, le pediría que le ceda la palabra y exponga la respuesta a este pedido del congresista.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el asesor legal. Puede acercarse.

Le pediría que el asesor legal se presente de manera formal, nombre, el Colegio de Abogados en que está habilitado y el cargo que ostenta.

El ASESOR LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS, señor Rony García Montenegro.— Buenos días, señores congresistas del Congreso de la República.

Mi nombre es Rony García Montenegro, abogado de profesión. Colegio de Abogados de Amazonas, número de CAL 373.

Referente a la pregunta...

El señor PRESIDENTE.— Su dirección o correo electrónico y número de celular.

El ASESOR LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS, señor Rony García Montenegro.— El número de celular 954590069, correo electrónico eberth_22gm.

Referente a la consulta del congresista, en la transferencia de gestión, se ha transferido los documentos referentes al expediente de Santiago Apóstol en toda su documentación, y de manera formal se lo va a sustentar y se va a enviar a la comisión que preside su despacho.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Un momento, colega congresista.

Para entenderlo. El documento solicitado por el congresista Montalvo no lo tienen a la mano, van a alcanzar la información. Correcto.

Tiene la palabra, colega Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, disculpe, yo entiendo que el gobernador de repente no tenga conocimiento, pero sus

asesores tienen que tener conocimiento respecto a la entrega formal si hizo Óscar Altamirano, sí o no, nada más, si se hizo de una forma formal.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda el señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Sí lo hizo. Como ya lo explicó el asesor, lo va a hacer llegar por escrito a nuestro congresista y quizás con copia a la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gobernador.

Tiene la palabra el colega Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, por su intermedio.

Señor gobernador, esta invitación ha sido hace dos semanas atrás. Supongo que han tenido que venir preparados.

Entonces, yo creo que si el gobernador regional no nos contesta las preguntas, si tiene su asesor, tiene que tener conocimiento de este tema por el que lo hemos invitado a esta reunión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Me permite, colega Montalvo?

Ya le afirmó que sí tienen conocimiento y que el documento se va a hacer llegar a su persona, asimismo como a esta comisión.

Gracias, colega Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— La siguiente pregunta.

Si usted señor gobernador y todos los consejeros regionales tomaron conocimiento de manera formal sobre la existencia del contrato 092-2022-Gobierno Regional Amazonas, entre el GORE Amazonas y la empresa extranjera para ejecutar el proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del hospital Santiago Apóstol - Diresa - Amazonas".

El señor PRESIDENTE.— Para que responda el señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Sí se tuvo conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, colega Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Señor gobernador, si usted tiene conocimiento de alguna acción legal con vuestra persona y la administración regional de algún proceso judicial, medida cautelar o arbitral sobre la licitación pública 006-22 del gobierno regional y el contrato 092-22.

Si fuera así, ¿se ha ejecutado la disposición judicial? ¿O qué acciones ha dispuesto vuestra administración, cautelando, primero, el buen uso de los recursos del Estado y, segundo, velando por los intereses de la población de la provincia de Utcubamba, por qué no decir región Amazonas, que por años viene siendo postergada esta importante obra, como es el hospital Santiago Apóstol?

El señor PRESIDENTE.— Para que responda el gobernador regional.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Sí, dos denuncias penales contra el exgobernador y dos denuncias en arbitraje... dos demandas en arbitraje.

El señor PRESIDENTE.— Colega Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Pero queremos también, en esa pregunta, si se ha ejecutado la disposición judicial, señor gobernador, por su intermedio, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador o con el asesor legal.
(18)

El ASESOR LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS, señor Rony García Montenegro.— Quisiera que especifique la consulta, si se refiere a la medida cautelar iniciada por Sinohydro o la medida cautelar que tiene el gobierno regional de Amazonas.

El señor PRESIDENTE.— Colega Montalvo, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— La medida cautelar que ha iniciado la empresa, señor asesor.

El ASESOR LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS, señor Rony García Montenegro.— Referente a la medida cautelar iniciada de la empresa, actualmente nosotros contamos con otra medida cautelar que respalda los inicios del procedimiento de licitación a favor del Gobierno Regional de Amazonas y se encuentra actualmente en arbitraje.

El señor PRESIDENTE.— Para aquellos colegas y el público general que se están sumando a esta plataforma, debemos entender que quien está ahorita haciendo uso de la palabra es el gobernador regional de Amazonas, a pedido del congresista por Amazonas, el señor Segundo Montalvo. Por ello, seguimos con el rol de las preguntas.

Si tuviera otra pregunta, colega Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Señor gobernador, ¿tiene conocimiento usted si la gerencia de Asesoría Jurídica, la gerencia de Infraestructura y otras áreas de vuestra administración, antes de llevar a cabo el proceso de contratación de los servicios de la UNOPS, han realizado un análisis jurídico, social y económico, velando siempre por los intereses de la población, con la finalidad de que salga adelante este importante proyecto, como es el hospital Santiago Apóstol de la provincia de Utcubamba y no se presenten trabas en el camino, porque los únicos perjudicados sería la población, en lugar de avanzar demore más tiempo y el Estado esté pagando presuntos fallos judiciales al futuro? Es decir, pierde el Estado, pierde el pueblo.

Le hago esta pregunta, señor gobernador, en vista de que, en la sesión del consejo regional, de fecha 24 de abril del presente año, los cinco consejeros regionales votaron en contra justamente por estos criterios, señor gobernador, por su intermedio, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda el señor gobernador regional de Amazonas.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Interesante la pregunta del congresista.

También debo mencionar, que sí es la segunda vez que me han citado, pedir las disculpas por la primera vez que no haya podido venir, asistir, es porque fui a una agenda, el tiempo fue muy corto. Sin embargo, hoy estoy acá con todo el ánimo y, lo que dice nuestro congresista, por el bien de nuestra región.

Definitivamente, hay informes de cada gerencia para poder declarar la nulidad de este proceso.

A la segunda, de que en la primera sesión los consejeros hayan votado en contra, es probable que ellos no tenían claro de lo que teníamos el propósito de ejecutar esta obra con un organismo internacional basado en la experiencia de construcción de hospitales.

En la segunda reunión, ya no hay ningún inconveniente con ninguno de los consejeros, todos dan por unanimidad su respaldo.

El señor PRESIDENTE.— Colega Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, quisiera hacer otra pregunta al señor gobernador.

Señor gobernador, nos podría decir de manera precisa y clara, usted bien asumió el cargo de esta gestión, ¿de manera personal llegó a analizar el control posterior a esta licitación?

El señor PRESIDENTE.— Para que responda el señor gobernador de Amazonas.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Sí, se revisó con el informe 022-2023, con el informe 023-2023.

El señor PRESIDENTE.— Colega Montalvo, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Señor gobernador, para que nos diga ¿cuál es la propuesta económica y técnica de la UNOPS para llegar a cabo el proceso de licitación del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del hospital Santiago Apóstol de Utcubamba"?

Si han analizado si este costo que ha cobrado la UNOPS es amigable al costo del mercado regional o nacional. Es decir, si es un costo racional, que no afecta las arcas del Estado.

Y si fuera así, ¿en qué partida del presupuesto regional o nacional se encuentra aprobado?

Gracias, presidente. (19)

El señor PRESIDENTE.— Para que responda el gobernador de Amazonas.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— En la diapositiva, yo expliqué que el costo para llevar este proceso era de un aproximado de 557 dólares, y si es que... La pregunta, la última, ¿cuál era, congresista?

El señor PRESIDENTE.— Por favor, formule la pregunta, colega Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— ¿Si analizado este costo que ha cobrado la UNOPS es amigable al costo del mercado de la región o nacional, es decir, si es un costo racional que no afecte las arcas del Estado?

Y si fuera así, señor gobernador, ¿en qué partida del presupuesto regional o nacional se encuentra aprobado?

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Definitivamente..

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, para que responda el señor gobernador de Amazonas, tiene uso de la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Sí, definitivamente, el costo que se va a pagar nos garantiza el proceso; y, segundo, por el monto, que es el 1.6% aproximadamente del valor y dicho monto sale del mismo proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Para que culmine su última pregunta, colega Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Señor gobernador, ¿por qué tanto interés en llevar este proceso con la UNOPS? ¿Acaso aquí en nuestro país no existe instituciones, por ejemplo, como la UNI, la Universidad Nacional de San Marcos, que también pueden ejecutar estos proyectos de envergadura?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda el gobernador regional de Amazonas.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— ¿Interés personal? De ninguna manera.

¿Un afán, o una mezquindad, o un egoísmo? Tampoco.

Sabiendo que un organismo internacional actúa de una manera transparente y la experiencia en la construcción de hospitales, como es la de Lambayeque, el Hospital Regional, eso me ha motivado a acudir a este organismo para que nos lleve el proceso. Más otro interés, no lo tengo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor gobernador Gilmer Wilson Horna Corrales.

Si algún colega congresista desea hacer uso de la palabra.

Si me permite formular algunas interrogantes, señor gobernador, y son las siguientes:

Sabiendo que la situación de la infraestructura en los servicios de salud a nivel nacional está en un detrimento en el sentido de que estamos en crisis en el tema de infraestructura. Ya el 70% a nivel nacional en infraestructura está en un deterioro franco.

En tal sentido, nosotros también, como Comisión de Fiscalización, tenemos una gran amenaza y un hecho que tenemos las obras públicas de inversión abandonadas, que están judicializadas, y en el tema de los arbitrajes.

Por ello, es que me permito hacer una pregunta o las preguntas que deseo detallar, habida cuenta de que Amazonas es una de nuestras regiones que está totalmente abandonada, así como muchas partes del país. Sabiendo que la valorización de este hospital es aproximadamente 170 millones y, en tal sentido, amerita que le pongamos toda la atención y entregar ese bien público a la localidad que lo necesita.

En ánimo de transparentar, porque siempre el funcionario público debe de exhibir sus dos preciados capitales, que es la meritocracia, el saber qué va a hacer, y la transparencia que le brinde la credibilidad a todos los ciudadanos, en ese ánimo, señor gobernador, le pregunto: ¿Por qué razón no se ha cumplido registrar hasta la fecha en la web del Seace esta obra? A la fecha no está inscrita, no está registrada, debe tener alguna razón.

Segunda pregunta. Y si no me lo va a ir contestando, mejor se lo voy a dar.

No está registrada.

Segundo: ¿Cuáles han sido las consideraciones para declarar la nulidad, o sea las razones?

Yo entiendo que ha tenido hitos de control por parte de la Contraloría, algunos funcionarios, el Frente de Defensa, todos ellos le han alcanzado una serie de observaciones referente a esta obra. **(20)** Pero quisiéramos saber con puntualidad: ¿Cuáles fueron las razones para generar la nulidad con esta empresa, que aparentemente habría fraguado documentos para poderse hacer de la buena pro?

La tercera pregunta: Queremos saber el cronograma de actividades de la UNOPS. ¿Cuál es el cronograma? ¿La UNOPS cómo está proyectando la ejecución de esta construcción? O sea, todo el cronograma.

La cuarta pregunta: ¿Cuál es la situación del contrato suscrito con la empresa supervisora?

Se supone que va a haber una obra que se va a ejecutar. Se supone que tiene que haber alguien quien tiene que hacer la acción de control o supervisión.

Queremos saber cómo se ha generado esta situación del contrato del suscrito.

La quinta pregunta: Que precise, ¿por la demora de la ejecución de la obra han generado reversiones presupuestales o se tiene el íntegro de la inversión que va a hacer, o ha tenido usted que devolver dinero?

La sexta pregunta: ¿Qué acciones han adoptado para mejorar la calidad de atención en este hospital?

Hay que entender lo siguiente, señor gobernador, y yo también quiero hacer un llamado a nivel nacional a todos los gobernadores o a aquellas personas que ejercen algún grado o tratan de hacer inversiones públicas como autoridades.

Cuando se hace una obra pública se genera un plan de contingencia, o sea sacamos a quienes laboran en un lugar con la finalidad de que en ese mismo lugar se construya el bien público, en este caso el hospital.

Sabiendo que han sido desplazados o sino no han sido, usted lo afirma, ¿en qué condiciones está trabajando ahorita este personal durante esta contingencia que va a durar la ejecución de esta infraestructura?

Hay otra pregunta: ¿Qué acciones administrativas usted ha implementado? Porque, dentro de esta declaratoria de nulidad, se ha generado una serie de documentos al momento que se le dio la buena pro.

Y aquellos trabajadores que pertenecen a su cuerpo administrativo de usted, del gobierno regional, ¿qué grado de responsabilidades usted ha implementado hasta ahorita, sanciones administrativas, y qué tipo de sanciones?

Y, para terminar, la empresa, hablamos de la empresa Sinohydro, ¿ha interpuesto alguna acción judicial contra la decisión de usted, bueno, de anular en este caso el contrato?, ¿hay alguna acción judicial?

Bueno, para que responda, señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Algunas de las preguntas las voy a contestar y me gustaría, como lo vuelvo a decir, señor presidente, que lo haga mi asesor legal.

Lo que nos ha conllevado a la nulidad es, como ya expresé, por la falta de experiencia del profesional propuesto por parte del plantel clave para el perfeccionamiento del contrato que no cumplía lo requerido.

¿Por qué no figura en el Siaf? Porque está firmado, declarado por convenio.

Con referente, si ya se ha gastado del presupuesto algo, es justamente que todavía como no tenemos una empresa ganadora, el íntegro de 72 millones figura en este proyecto.

Y lo que consigna el cronograma de UNOPS sí lo tenemos y [...] si me lo podría explicar acá mi asesor, el doctor [...?].

Gracias.

El ASESOR LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS.— Referente al tema del convenio por encargo de UNOPS, actualmente se encuentra en presentación de ofertas; y para la firma del contrato, proyectamos la firma del contrato para el 7 de diciembre en mejores condiciones o el 22 de enero de 2023 la firma del contrato.

Referente a las acciones tomadas por Sinohydro, cuentan con un auxilio judicial, un auxilio judicial solicitando un *statu quo* y nosotros, asimismo, contamos con una medida cautelar que está registrada en el Seace de una medida cautelar a favor del Gobierno Regional de Amazonas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún congresista?

Adelante, congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, presidente, para informar lo siguiente.

Ya el gobernador regional de Amazonas ha hecho su exposición, estamos en la rueda de preguntas. Ya por parte del congresista de Amazonas, (21) el colega Segundo Montalvo, quien solicitó la presencia del gobernador, ya absolvió la pregunta, y el compromiso por parte del gobernador que debe de hacer llegar algunos documentos a la mesa.

Asimismo, también mi persona ha hecho algunas preguntas y espero, de las que no cuente el señor gobernador, hacerlas llegar también de manera ordenada a la mesa directiva.

Y estamos en el rol de preguntas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy amable, señor congresista Elías Varas. Señores congresistas, si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Si, adelante, congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, al señor gobernador.

Señor gobernador, tenemos conocimiento de que usted y la vicegobernadora ni bien iniciaron sus funciones y al parecer sin ningún tipo de análisis técnico jurídico, velando primero por los intereses del Estado, y más que todo sobre los intereses de

la salud de la población de la provincia de Utcubamba, habían dispuesto la nulidad del Contrato 092-2022. Lo más preocupante es que al parecer lo hicieron sin conocimiento y autorización expresa de los consejeros integrantes de vuestra administración regional.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Señor congresista, vamos aclarando el punto.

El señor PRESIDENTE.— A través de la mesa, por favor.

El ASESOR LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS.— Señor congresista, referente a que usted plantea el tema de la nulidad, me gustaría darle una respuesta más a fondo.

Presidente, manifestarle que lo que señala el señor congresista, me gustaría contestarle a fondo esa consulta del tema de la nulidad de los fundamentos existen. Se expuso que hay un Informe de Control Posterior 022, hay un informe legal del Área de Asesoría Legal, el cual recomienda la nulidad del contrato.

Y actualmente lo que argumenta el congresista se encuentra sumamente en arbitraje, puesto que actualmente se encuentra en un proceso arbitral y no se puede detallar más a fondo por un principio de confidencialidad.

Pero recordarle que no se tomó una vulnerabilidad del procedimiento porque cuenta con los informes señalados, como el informe de control posterior, informe legal y no se vulneró ningún derecho de la empresa, antes mencionada.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Montalvo, siempre a través de la Mesa, por favor, hay que dirigirse.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, presidente, al señor gobernador para que nos diga quién o quiénes seleccionaron al Comité Regional para llevar a cabo los procesos de licitación y contratación de los proyectos de gran envergadura, como el que estamos analizando.

En este comité están considerados los gerentes de asesoría jurídica, infraestructura, administración u otro funcionario de alto nivel. De ser así, ¿nos podría mencionar, señor gobernador, los nombres de los integrantes del comité?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, antes de que responda el señor gobernador, solamente hacerle recuerdo al equipo técnico del gobernador regional que acá en la Comisión de Fiscalización y Contraloría nada es reservado. Toda la audiencia que se lleva acá es público, los documentos son públicos y le vamos a solicitar, más bien, por favor, que nos haga llegar de manera documentada toda la información a la comisión.

Por favor, señor gobernador, tiene uso de la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Ningún funcionario del gobierno regional forma parte del comité que está llevando el proceso UNOPS, UNOPS es autónomo, ellos lo están viendo.

El señor PRESIDENTE.— Eso es todo, ¿no?

Señor congresista Montalvo, tiene uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Esas han sido todas las preguntas. Y yo creo que tenemos acá a otra representante de la OSCE, me parece.

Así que yo creo, antes de que se retire, presidente, también debería participar porque tenemos algunas preguntas para hacerle a la presidenta.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Bueno, no habiendo más participaciones de los señores congresistas, vamos a invitar a la señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzales, presidenta ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para que brinde el informe correspondiente. Sin antes siempre agradecer la participación del señor gobernador.

Muchas gracias.

Continúe, por favor, vamos a escuchar a la señora Laura Gutiérrez.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzales.— Muy buenos días, con todos.

Muy buenos días, presidente.

Por su intermedio, vamos a hacer una pequeña explicación. **(22)** Nos citaron para efectos de poder hablar o exponer sobre el estatus actual del Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - Diresa - Amazonas.

Siguiente, por favor.

En este caso, nosotros, como organismo supervisor, advertimos del Seace que, en efecto, el proceso está registrado en la plantilla com, porque es un convenio. O sea, ante una pregunta anterior, podríamos alcanzarle esa información de donde hemos obtenido, justamente, el convenio que ustedes pueden ver en la diapositiva, el convenio con UNOPS fue suscrito el 18 de junio de este año, y es un convenio a efectos de que el gobierno regional encargue el proceso de selección del hospital en mención a este organismo internacional.

De acuerdo a la página de UNOPS, si bien en el Seace no van a encontrar tal vez actualizado, porque siendo un encargo del proceso de selección, pues en el Seace se encuentra la

información solamente a manera, valga la redundancia, informativa y no es constitutiva.

De acuerdo a la página de UNOPS, el proceso se encuentra para presentación de propuestas el 31 de octubre de este año.

Siguiente, por favor.

¿Qué es el encargo de proceso?

Y tal vez es importante señalar qué significa que un proceso de selección o que un gobierno regional, o cualquier entidad del Estado puede encargar un proceso. Eso significa que las entidades públicas al tener un proyecto podrían decidir, dentro de las competencias que le otorga la propia ley, que un organismo internacional, es decir un tercero, lleve a cabo las actuaciones preparatorias o el proceso de selección, con lo cual quiere decir que es este organismo internacional el que bajo sus propias normas y reglas realiza la convocatoria del proceso de selección, realiza el proceso de selección y adjudica el proceso de selección.

Acá en la PPT ustedes pueden apreciar los requisitos para hacer un encargo de proceso.

Y en el caso de los encargos, en efecto, en el caso de los gobiernos regionales, el encargo tiene que ser aprobado por el Consejo Regional.

Los encargos constan en un convenio específico y el organismo internacional debe tener dentro de sus fines el desarrollo de las actividades por encargo.

Nosotros entendemos que UNOPS tiene ese objeto dentro de sus facultades.

¿Qué significa o cuáles son las competencias...? Perdón.

¿Cuáles son las competencias del OSCE cuando encargan el proceso de selección?

Cuando una entidad decide encargar un proceso de selección porque considera que no tiene la suficiente capacidad técnica para realizarlo, pues, en efecto, siendo que este proceso se va a las normas internacionales, OSCE no posee competencias a efectos de su supervisión, razón por la cual ustedes en el Seace van a poder encontrarlo como com. y de manera informativa. Es un tema muy breve.

La siguiente, por favor.

Muy brevemente, vamos a repasar los dos procesos de selección que antecedieron al proyecto. Creo que acá se ha abundado bastante en el tema de control y del Ministerio Público, pero los procesos de selección que antecedieron a este encargo de proceso son dos: la Licitación Pública 012-2019 y la Licitación Pública 06-2022, ambas tuvieron intervención en su ejecución por OSCE.

En el caso de la Licitación Pública 012...

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, por favor.

Señores congresistas, cierren su micro, por favor.

Señores congresistas, se les suplica que cierren su micro.

Muchas gracias.

Por favor, continúe, doctora.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzales.— Muchas gracias, presidente.

En el caso de la Licitación Pública 012, que fue convocada en el año 2019, en efecto, OSCE a través del Informe IVN-3 advirtió la nulidad por deficiencias en el expediente técnico de obra, y el 23 de enero de 2020 la entidad declaró la nulidad, siendo que el 16 de octubre de 2020 la entidad canceló el proceso de selección señalando que ya tenía un convenio con el Ministerio de Salud y que el Ministerio de Salud lo iba a realizar.

Así fue cómo culminó la Licitación Pública 012 en el año 2019.

En el caso de la Licitación Pública 06-2022, también fue convocada el 4 de julio, OSCE emitió un informe, en nuestras siglas el Informe ASO que responde a Acciones de Supervisión de Oficio y dispuso que en la integración de las bases se incluya el cálculo del costo hombre-empleado, así como la tabla salarial que se utilizó para el cálculo de las horas hombre en los jornales básicos, es decir, había deficiencias en el expediente técnico.

Posteriormente, OSCE registró el Pronunciamiento 409-2022 y las bases integradas definitivas. **(23)**

El 23 de noviembre la entidad otorgó la buena pro a la empresa Sinohydro, y el 27 de diciembre la entidad publicó el Contrato 92, que ya se ha mencionado anteriormente en la exposición del gobernador.

Y el 31 de enero la entidad registró la Resolución Ejecutiva 100, la cual declaró nulidad de oficio el contrato debido a que la empresa ganadora de la buena pro había presentado información inexacta.

Esos son los dos procesos que antecedieron al encargo, que está ahora vigente y entendemos que el 31 de octubre será la presentación de propuestas.

En el caso de la consultoría de obras se ha realizado el Concurso Público 04 en el año 2022. El 12 de octubre, OSCE registró un pronunciamiento y las bases integradas definitivas, y el 8 de noviembre de 2022 se otorgó la buena pro a un Consorcio Supervisor Apóstol, integrado por Ingenieros SAC, Tapia Julca y Mendoza Tapia.

Y el 13 de diciembre, nosotros, constamos en el Seace o constatamos en el Seace que se ha suscrito el Contrato 082 con el consorcio correspondiente.

Eso es en breve lo que nosotros tenemos que informar respecto al Estado.

Bueno, quedamos, por su intermedio, señor presidente, a las preguntas que correspondan.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señores congresistas, si desean hacer uso de la palabra en relación a lo referido al informe, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes en el hemiciclo.

Congresista Montalvo, tiene uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Saludar a la presidenta de la OSCE.

Quisiera hacer algunas preguntas, por su intermedio, presidente.

Señora Laura, si usted ha recomendado al actual gobernador Gilmer Horna Corrales que resuelva el contrato o declare su nulidad sobre la base de presunta falta de experiencia de la empresa que fue adjudicada por el exgobernador Óscar Altamirano Quispe.

¿Qué nos puede decir al respecto, señora presidenta?

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señora Laura.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzales.— Por su intermedio, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, presidenta.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzales.— Entiendo que el contrato fue resuelto por varias situaciones, una de ellas la información inexacta y la otra es una mala evaluación que, entiendo, se desprende del hito de control realizado por la Contraloría.

Sobre el particular, nosotros tenemos que comentar un poco las competencias que tiene cada titular de la entidad y cada funcionario público cuando administra sus propios contratos.

OSCE, directamente no recomienda en estos casos o no interviene porque no tiene competencias, es una evaluación interna.

Recuerden que el primer nivel de supervisión, así como el primer nivel de control interno, lo tiene la propia entidad.

Si la entidad advierte que, en efecto, hay deficiencias y, es más, tiene una acción de control que aparentemente, y digo aparentemente porque no he accedido a él, y aparentemente es así, ellos tienen la facultad, es decir, el gobierno regional

tiene la facultad de poder declarar la nulidad por ambas condiciones.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias.

Otra pregunta, presidente.

Señora presidenta de la OSCE, por su intermedio, presidente, el señor gobernador Gilmer Horna Corrales ha explicado el día de hoy que la Contraloría ha realizado advertencias de presuntas irregularidades por parte de la empresa adjudicada y en la época del señor Óscar Altamirano Quispe, exgobernador.

¿Para que nos diga si tiene conocimiento formal de esta situación? Y usted, como ente rector de las contrataciones del Estado, ¿ha realizado alguna recomendación para que este proyecto salga adelante en bien de la población?

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Perdón, presidenta ejecutiva, tiene el uso de la palabra.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzales.— Por su intermedio, señor presidente, en efecto, nosotros, como OSCE, tenemos intervención en varios hitos del proceso de selección, como ya le hemos comentado, y le vamos a dejar acá el resumen. Hemos intervenido pidiendo la nulidad en un caso, y en otro caso emitiendo los pronunciamientos correspondientes y también advirtiendo deficiencias en el expediente.

Ya una vez adjudicado el contrato, nosotros no ingresamos de oficio a investigar al proveedor. El proveedor, entendemos, cumple con los requisitos, entendemos de la evaluación, pero si la entidad advierte que hay una deficiencia en la Contraloría en que, en virtud a sus facultades, puede hacer alguna investigación adicional, pueda advertir a la entidad. **(24)**

No se dirige directamente a nosotros, porque Contraloría vigila directamente la ejecución de quien es dueño del recurso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Una última pregunta, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Por su intermedio.

Señora presidenta, ¿cuál ha sido la recomendación de su entidad frente a la nulidad del Contrato 092-2022 del Gobierno Regional de Amazonas?

Ante ello, preguntamos: ¿Qué opinión puede decir sobre esta nulidad del contrato, sabiendo que debemos cautelar el buen uso de los recursos del Estado?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

A través de la Mesa, señora presidenta ejecutiva.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzales.— Por su intermedio, señor presidente.

Cuando hablamos de una nulidad de contrato, hablamos de una potestad que tiene el titular de la entidad para hacer una evaluación correspondiente y se ha incluido en alguna causal de nulidad.

¿Qué corresponde a OSCE cuando un proveedor presenta una información falsa o inexacta?

Pues, corresponde, a través del Tribunal de Contrataciones, sancionarlo. Y a razón de la decisión del gobierno regional, se encuentra en el Tribunal de Contrataciones la evaluación del proveedor a efectos de ver si corresponde ser sancionado.

OSCE no tiene competencia para intervenir en la decisión de declarar la nulidad de los contratos. Interviene, como repito, en varios hitos, que ya hemos referido, en la ejecución del proceso de selección.

La revisión y la supervisión interna de primer nivel la hace la entidad pública, verifica, y si en esa fiscalización que hace encuentra una información inexacta, una mala evaluación, es responsabilidad y competencia del titular de la entidad declarar la nulidad. Si declara la nulidad del contrato, su obligación es comunicar al Tribunal de Contrataciones para que este pueda sancionar al proveedor que ha actuado de manera ilícita.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Si algún otro congresista desea participar, por favor.

No habiendo más participaciones, y habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas y las observaciones y consultas a la señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzales, presidenta ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), le cedemos el uso de la palabra para que... Bueno, creo que hemos concluido con esta parte.

Agradecemos, en primer lugar, la participación del señor gobernador Gilmer Wilson Horna Corrales; asimismo, a la señora Lisset Gutiérrez Gonzales, presidenta ejecutiva del OSCE, por haber asistido a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Asimismo, vamos a solicitar, vamos a invitar a ambas autoridades a que puedan retirarse del hemiciclo en el momento que estimen pertinente.

Muchas gracias, por su participación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, antes que concluya

El señor PRESIDENTE.— Por favor, solamente breve, señor congresista.

Ya estamos culminando esta parte.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente. Solo para que todas las preguntas que le hemos realizado al gobernador, nos haga llegar por escrito a esta comisión, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, vamos a precisar en ese aspecto.

Señor gobernador regional, por favor, todo lo vertido durante su participación, le vamos a rogar para que nos haga llegar de manera documentada a la comisión.

Muchísimas gracias, a usted.

Asimismo, los arbitrajes también, le vamos a solicitar que nos haga llegar a la comisión.

Igualmente, señora presidenta ejecutiva del OSCE, muchísimas gracias.

Los invitamos a que puedan retirarse en el momento que crean conveniente.

Muchas gracias.

El GOBERNADOR REGIONAL DE AMAZONAS, señor Gilmer Wilson Horna Corrales.— Muchas gracias, presidente.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzales.— Muchas gracias.

Buen día.

(Pausa). (25)

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, pasamos al cuarto punto.

Tenemos la moción para solicitar al Pleno del Congreso que le otorgue prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para investigar presuntos actos de corrupción, posibles ilícitos y actos irregulares por parte de los gobiernos regionales y locales a nivel nacional.

Dispongo que el secretario técnico de nuestra comisión brinde una breve lectura de la referida moción.

Señor secretario técnico, por favor, dé la lectura correspondiente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

MOCIÓN

Los congresistas de la República que suscriben, integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, al amparo del artículo 97 de la Constitución Política del Perú; así como los artículos 5, 64 literal b, 68 literal a y 88 del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional lo siguiente:

Moción de Orden del Día para otorgar prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Es obligatorio comparecer por requerimiento ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que observan en el procedimiento judicial.

Que, conforme lo señala el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, las mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso de la República que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el gobierno, como lo es presentar una solicitud de conformación de comisiones de investigación, de conformidad con lo señalado en el inciso a.

En tal sentido, el artículo 88 del Reglamento del Congreso dispone que el Congreso de la República puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el establecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas, y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables.

Así también señala que tiene el mismo carácter y gozan de iguales prerrogativas las cuales las comisiones ordinarias que reciben el encargo expreso del pleno del Congreso para realizar investigaciones en aplicación del artículo 97 de la Constitución.

Que, durante la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de fecha 11 de octubre de 2023, el señor Nelson Shack Yalta, contralor general de la República, informó sobre la gestión en el control gubernamental en el 2023, presentando el Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2022, con el resultado general del top de las 10 entidades que presentan mayores niveles de corrupción e conducta funcional, siendo el resultado muy preocupante.

En dicho cuadro se muestra el índice de corrupción e inconducta funcional 2022, indicando que entre las 10 entidades que presentan mayores niveles de corrupción e inconducta funcional se encuentran 6 gobiernos regionales: Áncash, Piura, Junín, Puno, Loreto y Tumbes; y 2 municipalidades: Municipalidad Provincial de Trujillo y Municipalidad Metropolitana de Lima, es decir, 8 gobiernos regionales y municipales figuran entre las 10 entidades públicas con mayor índice de corrupción e inconducta funcional en el 2022.

Así también, de las 198 entidades con niveles de puntaje alto y muy alto en índice de corrupción y la inconducta funcional, de acuerdo al Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República 2023, el 38.4% corresponde al gobierno regional; el 37.9%, al gobierno local; y el 23.7% corresponde al gobierno nacional. En tal sentido, el 76.3% de las 198 entidades con niveles de puntaje alto y muy alto en el índice de corrupción y la inconducta funcional corresponden a los gobiernos regionales y locales.

Que, en la referida sesión de fecha 11 de octubre de 2023, el señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga señaló que la ausencia recurrente de los alcaldes provinciales y distritales, y gobernadores regionales no hacen más que obstaculizar el trabajo que venimos realizando en la comisión. En consecuencia, solicitó que en la próxima sesión de la comisión considere pedir facultades de comisión investigadora ante el Pleno del Congreso **(26)** para indagar la labor que vienen realizando los gobernadores regionales, alcaldes provinciales y distritales que se encuentran en funciones.

De lo contrario, no se va a tener un trabajo efectivo y no se cumplirá con los objetivos del Plan de Trabajo, lo cual fue respaldado por el señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez, sugiriendo que este pedido sea tratado a la brevedad posible en la Junta de Portavoces, para que sea considerado como ampliación de la Agenda del Pleno. Cabe señalar que en dicha sesión fueron invitados por la comisión los señores David Manuel Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, para informar sobre las razones de la baja ejecución presupuestal en la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia de desastres, la que al décimo mes del año no supera el 50% del avance, teniendo en cuenta el inminente impacto del Fenómeno de El Niño Global y las medidas de contingencia que la Municipalidad Provincial de Huaraz ha implementado frente al Fenómeno del Niño Global; también fue invitado el señor Luis Fernando Gamarra Alor, alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa; así como también fue invitado el señor Gilmer Wilson Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, los cuales no asistieron a la mencionada sesión, lo cual generó el malestar entre los miembros de la comisión, puesto que en sesiones anteriores también hubo ausencias de autoridades en funciones. De esta manera, el señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani,

presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, indicó que se tomará en cuenta dicho pedido y que en la próxima sesión se pondría a debate una moción de Orden del Día pidiendo facultad de comisión investigadora para que las referidas autoridades asistan a la comisión.

Que los hechos antes descritos constituyen razones suficientes para que el Congreso de la República, en ejercicio a lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República encargue a la Comisión de Fiscalización y Contraloría realice la correspondiente investigación, con facultades y prerrogativas de comisión investigadora, de conformidad con la parte resolutive de la presente moción.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero. Otorgar prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para investigar presuntos actos de corrupción, posibles ilícitos y actos irregulares por parte de los gobiernos regionales y locales a nivel nacional.

Segundo. La Comisión de Fiscalización y Contraloría tendrá un plazo de 180 días hábiles para realizar la investigación y presentar su informe final.

Lima, 18 de octubre de 2023

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Los señores congresistas que deseen hacer el uso de la palabra en relación a la citada moción con la finalidad de brindar sus aportes y sugerencias al texto de esta, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes en el Hemiciclo del Congreso para el orden correspondiente.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— La palabra, congresista Reymundo. Luego, la congresista Moyano.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Gracias, presidente.

Presidente, indudablemente que esta moción es muy importante y bastante relevante. Sin embargo, la solicitud contenida en esta es de carácter muy general, la misma puede generar algunas observaciones, porque contradicen incluso a lo que está señalado en el Manual para Comisiones Investigadoras del Congreso de la República. Este manual fue aprobado mediante Acuerdo de Mesa Directiva 116-2020-2022-MESA DIRECTIVA del Congreso de la República. Y no quiero que sea objetado por razones o motivos

que sustenten el otorgamiento a las prerrogativas a no delimitarse de forma clara y precisa el asunto de interés público objetivo de la investigación. Es decir, presidente, toda investigación debe mantener algunos parámetros y debe tener cierto carácter específico dirigido a qué se va a investigar. Esta propuesta es demasiado genérica, y eso me parece, modestamente, presidente, que no estaría bien.

Ahora, por ejemplo, investigar presuntos actos de corrupción, posibles ilícitos y actos irregulares por parte de los gobiernos regionales y locales a nivel nacional. En primer lugar, pregunto ¿se investigará a todos los gobiernos regionales sobre el mismo tema, así, general? ¿Del mismo modo, a los 1874 gobiernos locales, es decir 196 municipalidades provinciales y 1678 municipalidades distritales en un plazo de 180 días?

Entonces, para evitar esas situaciones, presidente, tenemos que **(27)** ser un poco más específicos en los temas que se requiere investigar. Por ejemplo, cuando se invitó a la Municipalidad Provincial de Huaraz, ¿por qué se le invitó? Una cuestión específica, por la baja ejecución presupuestal, reducción y vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Por ejemplo, en el caso del gobierno regional de Amazonas, se invitó a su autoridad para que informe sobre el estado situacional de la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud y Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba-Diresa Amazonas. Es decir, tenemos que tomar investigaciones así precisas, porque si no nos vamos a perder en la generalidad, presidente.

Yo considero que sí es necesario que nuestra Comisión de Fiscalización investigue, pero necesitamos ordenar un poco más de manera precisa, y priorizar lo más importante en cuanto se refiere a la importancia misma que tiene en cuanto se refiere al impacto de corrupción que se está generando.

Eso es lo que yo quería precisar, presidente, de manera positiva.

En todo caso yo solicitaría, si usted lo considera pertinente, presidente, en principio, yo estoy de acuerdo con que nos transformemos en comisión investigadora, eso es en principio. Lo que yo plantearía, presidente, es que se solicite con carácter prioritario a los congresistas de la comisión a que gobiernos regionales o qué municipalidades podemos hacer, pero traigamos algo en concreto.

Por ejemplo, en la región Junín, ¿qué es lo que quiero que se investigue? De manera precisa, se supone que voy a traer algunas cosas específicas y no me voy a perder en la generalidad, y así sucesivamente.

Empecemos con lo que tengamos. No nos va a alcanzar el tiempo, con 2, 3, 4 regiones y unos cuantos municipios, y no solamente

municipios, sino también al gobierno central en algunos aspectos concretos. No sé, pero, en todo caso, es cuestión de metodología. Esa era mi opinión, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista?

Congresista Moyano, tiene el uso de la palabra.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, lo que acaba de decir el congresista Reymundo voy a suscribirlo, pero voy a presentar una diferencia, señor presidente.

Esta moción no puede ser aprobada de esa manera. Cuando alguien tiene, presidente, una sospecha o algún elemento probatorio de un acto de corrupción por determinados funcionarios, porque no se investiga a la institución, señor presidente. Aquí tenemos un error, no se puede programar, no se puede crear una comisión investigadora para investigar gobiernos regionales, gobiernos municipales y gobiernos locales. No, así no se puede.

Hay que investigar actos de corrupción cometidos por funcionarios de determinadas instancias. ¿Se tiene? No se tiene.

Por otro lado, señor presidente, todas las comisiones, los congresistas, perdón, tenemos facultades de fiscalización, y dentro de esa facultad de fiscalización, puede ser a nivel individual o a través de comisiones. Todas las comisiones del Congreso tienen facultades de fiscalización y control político, todas, no solamente la Fiscalización. Y cuando una comisión quiere pedir facultades de investigación es porque hay un elemento que ha encontrado, mínimo, para investigar, de alguna entidad.

Entonces, señor presidente, así como está planteado me parece demasiado genérico, e incluso podemos incurrir —me voy a incluir, señor presidente—, se podría incurrir en actos arbitrarios, porque me va a gustar este presidente de gobierno regional y este no me gusta, entonces, lo vamos a investigar.

No podemos presentar una moción de esa naturaleza, señor presidente.

Yo adelanto mi posición en contra de esta moción, y cuando se tenga algo que investigar y se plantee lo podemos plantear de esa manera. Y discúlpeme, señor presidente, me voy a referir al secretario técnico, a quien le tengo mucho respeto. Creo que los secretarios técnicos tienen que orientar de esa manera, y que no tengamos un debate de esa naturaleza cuando realmente no debió llegar a la comisión ni siquiera el debate. Si hay algo que investigar, investiguemos. Y se plantea incluso la moción de conformación.

Son 25 gobiernos regionales, ¿vamos a investigar?, ¿qué vamos a investigar?, ¿de qué gobiernos regionales? 196 municipios provinciales, ¿qué vamos a investigar?, ¿sobre qué punto? 1894 distritos, ¿qué vamos a investigar? ¿a qué distrito? ¿Sobre qué temas?

Entonces, esto es demasiado amplísimo, como dice el congresista Reymundo, señor presidente, y por todo lo que he señalado, y además firmo lo que dice el congresista, yo voy a adelantar mi voto en contra.

Gracias, presidente. (28)

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún otro señor congresista que desee hacer el uso de la palabra.

Congresista Ventura, adelante. Muchísimas gracias por la visita.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señores congresistas.

Presidente, me parece razonable hacer una indagación y una investigación a funcionarios, servidores públicos y ciudadanos. No es porque nosotros lo decimos, sino lo dice nuestra Constitución y también el Reglamento del Congreso.

Señor presidente, para poner en conocimiento y también la de sus técnicos, en la gestión anterior, en la que presidí la Comisión de Fiscalización, había una moción de investigación respecto a los gobiernos regionales. Ha sido una investigación bastante tediosa, señor presidente, toda vez que, si bien es cierto, cuando presidía esta comisión no fui yo quien elaboró esta moción, sino ya venía de una gestión anterior, lo que podría acarrear, señor presidente, en esta oportunidad es que se investigue sí, se indague, por supuesto que sí, pero creo que tendríamos que hacer un reajuste para especificar qué temas o qué acciones administrativas o de control político van a ser materia de investigación. Porque entenderá usted, si bien nosotros no vemos asuntos eminentemente penales, sí controles políticos, pero para posteriores acciones que puedan perjudicar la investigación es que pienso que los asesores técnicos, señor presidente, traten de ver la manera de especificar las investigaciones, dar con exactitud qué temas vamos a investigar. Porque si nosotros investigamos de manera generalizada, de manera amplia, esto va a ser ambiguo, señor presidente, porque ya hay un antecedente de que nosotros hemos querido hacer una investigación a todos los gobiernos regionales y, la verdad que, uno, cuestiones de tiempo, segundo, muchas veces los gobiernos regionales tienen obras paralizadas o cualquier acción administrativa que van en contra del Reglamento, pero de gestiones inclusive de dos o tres anteriores.

Entonces, eso desnaturaliza una investigación seria, presidente, y lo que nosotros queremos es que usted tenga a bien realizar

una gestión razonable, pegado a la norma, pero no podemos caer en una ambigüedad de hechos que deben ser materia de investigación, sí, pero creo que no debe ser generalizado. Hay que poner en concreto qué temas vamos a investigar, porque, de lo contrario, señor presidente, lo digo por experiencia, no nos va a alcanzar el tiempo, vamos a tener que realizar tal vez indagaciones, investigaciones *in situ*, por cuestiones de procedimiento parlamentario, la verdad que por experiencia, nuevamente reitero, presidente, no nos va a alcanzar el tiempo.

Entonces, yo creo que sí es idóneo hacer investigaciones a todos los gobiernos regionales, pero, en concreto, hay que ver qué temas, qué casos en concreto se tienen que investigar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Solamente para precisar, señores congresistas, antes de ceder la palabra a los demás colegas, creo que no hemos estado presentes en la anterior sesión o no lo hemos atendido, y estaban algunos colegas congresistas, entendiendo que ha sido petitorio de algunos colegas congresistas ante la ausencia de algunos alcaldes, autoridades y gobernadores regionales, a quienes se les ha invitado a que asistan acá, a la Comisión de Fiscalización. En mérito a eso, han planteado, los mismos colegas congresistas, que se elabore esta moción con facultades de investigación.

Obviamente no se va a investigar a todos, eso sería algo ilógico. Nadie estaría de acuerdo con investigar a todos los gobernadores regionales, ni a todos los alcaldes provinciales, eso es totalmente ilógico. Sino esto se ha planteado con la sola y sana intención de que cuando se les invita a los gobernadores o alcaldes para que expliquen sobre determinadas acciones y determinados hechos, lamentablemente, no incurren acá, a la comisión. Por ejemplo, al premier se le ha citado más de dos veces, y hasta el día de hoy, creo que es la tercera, ojalá que asista en breves instantes. Entonces, en mérito **(29)** a esto es que los colegas congresistas Carlos Zeballos Madariaga y el colega congresista Elías Varas han solicitado que se haga esta moción, para que se pueda dar facultades a la Comisión de Fiscalización como una comisión investigadora, en algunos casos donde se identifique posibles hechos y actos de corrupción.

En ese sentido es, colegas congresistas, que se ha elaborado esta moción. Y si nosotros, como la Presidencia y la comisión hubiéramos omitido este pedido, creo que estaríamos en estos momentos cuestionando inclusive a la misma Presidencia o a la misma comisión por no haber elaborado esta moción a petitorio en la anterior sesión que se llevó a cabo justamente.

Señores congresistas, solamente para precisar nada más. Estoy precisando y ahorita le doy el uso de la palabra. En tal razón es que se elaboró. Ahora se ha planteado esta moción.

Sencillamente, colegas, no estamos de acuerdo. Muy bien, he escuchado atentamente a los colegas. Hay que precisar y hay que especificar. Si esa es realmente la sana intención, en todo caso, lo hacemos, lo planteamos, colegas congresistas. No hay, creo, más que —me parece— ampliar o prolongar.

Solamente era para información a los colegas congresistas.

Adelante, congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, que se entienda que es el ánimo de poder ayudar a nuestra comisión a hacer una investigación adecuado, ayudar a su gestión. Pero, presidente, por eso decía que no estamos en contra de que se investigue a los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, me parece correcto, es la idea de esta Comisión de Fiscalización.

En lo que sí quiero poner énfasis aquí, señor presidente, es que se especifique a qué gobiernos regionales se tendría que investigar, por ejemplo, de manera que es tengamos en cuenta el plazo: 180 días. Creo que nosotros tenemos menos días de gestión.

Entonces, pienso que hay que adecuar un poco mejor esta moción para verificar a qué gobierno regional se debe investigar, cuál es el plazo que se va a investigar, porque, reitero, para hacer una investigación exhaustiva y tener resultados, señor presidente, 180 días no van a servir de mucho, porque irregularidades de actos administrativos y que tengan connotación venal, esto generará mucho más tiempo.

Entonces, sin ánimo de poder incomodarlos, señor presidente, es mencionar específicamente a qué gobierno regional se va a citar o se va a investigar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Carlos Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Gracias, señor presidente.

Saludo a todos los miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría General de la República.

Señor presidente, hemos escuchado atentamente, y yo creo que es importante hacer cosas específicas, con objetivos claros, eso es muy importante.

Yo propongo, señor presidente, que la moción que usted bien ha expuesto por parte de la Presidencia, deberíamos tener por lo menos, asegurar que se investigue todos los gastos que se van a realizar con respecto al tema del Fenómeno de El Niño. ¿Qué gobiernos regionales están involucrados? Sabemos en el norte qué gobiernos regionales están con presupuestos, qué ministerio también sabemos que tiene presupuesto, el caso del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que es uno de los ministerios que

está manejando fondos importantes, específicamente la Autoridad Nacional del Agua, en la compra de maquinarias; Agro Rural, en el tema de compra, en el tema de las sequías que se viene teniendo en la zona sur.

Entonces, yo creo que básicamente, señor presidente, esa moción para solicitar ser una comisión investigadora se enfoque en el tema del Fenómeno de El Niño. Si queremos darle específicamente un punto, démosle ese punto.

Ahora, ¿qué gobiernos regionales y también qué ministerios estén involucrados en todo esto? Tenemos que ver. ¿Por qué? Yo ya presenté un documento, señor presidente, indicando que en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego no se están haciendo las cosas bien. Hemos encontrado, y es más, hay denuncias actualmente donde está la misma Contraloría de la República llevando un control concurrente, donde ya existen hallazgos, y hallazgos que son muy graves, señor presidente, que necesitan ser (30) investigados por parte de la Comisión de Fiscalización con respecto a lo que sucede en Puno. Lo mismo debe estar sucediendo en Cusco, lo mismo debe estar sucediendo en Arequipa, de igual manera, señor presidente, ¿qué pasa en el norte? En el norte hay mayor inversión, estamos hablando casi de 3000 millones de soles que se van a invertir en el norte, ¿qué se está haciendo? No podemos dejar pasar por agua tibia lo que se viene ejecutando. Ya se vienen dando licitaciones para compra de maquinaria, se viene dando licitaciones para otra compra de insumos. Es donde nosotros tenemos que estar atentos porque ya se están haciendo denuncias.

Y otra cosa importante, señor presidente, a qué profesionales se está colocando en las OPD o en los diferentes ministerios para poder ejecutar este tipo de gastos. Que están cuestionado de gobiernos anteriores. Si antes estábamos cuestionando a un gobierno, hay nuevamente funcionarios cuestionados de otros gobiernos. Entonces, a eso tenemos que hacerle seguimiento, señor presidente.

Y es por eso que creo que nos enmarcamos en una comisión fiscalizadora o de investigación, perdón, que sea dentro del marco de todo lo que se genere durante el Fenómeno de El Niño y sobre todo lo que va a ocasionar en el sur y en el norte, y qué instituciones se encuentran en este sentido involucradas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Noelia Herrera, tiene el uso de la palabra.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Yo, igual, con el tema de la moción, entiendo que estas prerrogativas, en principio, la comisión ya tiene, digamos, una función de fiscalización y contraloría, como el mismo nombre así lo menciona.

Y, por otro lado, también tenemos a la Contraloría General de la República, que ejerce las funciones de hacer este tipo de control. Y vuelvo a repetir que es un *[…?]*, hablamos inclusive del control concurrente.

Entonces, me gustaría que se tuviera ese tipo de consideraciones, porque lo que estaríamos haciendo a la postre es una duplicidad de funciones. Y esta duplicidad de funciones, teniendo amplísimo trabajo, es decir las necesidades son ilimitadas y los recursos limitados, digamos, en esa línea, presidente, considero de pronto que se debe reconsiderar y dejar este rol a la Contraloría, y más bien trabajar de la mano para mejores resultados a favor del país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El señor .— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista, por favor.

El señor .— Solamente para poner […] algo.

Acá, entiendo, dice lo siguiente "otorgar prerrogativas y facultades de comisión investigadoras a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar presuntos actos de corrupción, posibles ilícitos y actos irregulares por parte de los gobiernos regionales y locales a nivel nacional".

Entonces, ahí yo quiero enmarcar, primero, ¿qué gobiernos regionales? Segundo, ¿qué funcionarios? Tercero, ser específicos sobre qué delitos puntuales, qué temas vamos a investigar. Esto es genérico, señor presidente, en el Código Penal se establece que las responsabilidades son personalísimas. No podemos nosotros... si bien es cierto, que no se entienda, nosotros no imputamos hechos, pero al momento de poder investigar tenemos que ser específicos, no genéricos, no estemos hablando de generalidades "habría", sobre hechos que podrían luego ser materia de alguna acción en contra de lo que podríamos informar —valga la redundancia— en un informe final.

Señor presidente, entonces, pienso que esta parte sí tiene que corregirse y saber qué delitos exactamente se van a investigar y a qué personas. Porque si decimos "gobierno regional" es amplio, a quién, cuántos, ¿al gobernador, al gerente regional, al gerente de abastecimiento? ¿A quién y qué delito?, señor presidente, para ser concreto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresistas.

Breve solamente, para poder precisar algunas interrogantes.

Señores congresistas, hace instantes se ha leído la moción, y ahí se ha precisado qué gobiernos regionales realmente están,

estarían incurriendo en actos de corrupción. Vamos a hacerle alcance, congresista Héctor Ventura.

Por ejemplo, la Contraloría de la República ha identificado al Gobierno Regional de Áncash, Piura, Provías, Gobierno Regional de Junín, Puno, (31) Loreto, Trujillo, la Universidad Mayor de San Marcos, entre otros. Acá está el informe de la Contraloría de la República.

En función y en mérito a lo que la Contraloría de la República ha manifestado es que se ha elaborado esta moción y así mismo al pedido de los colegas congresistas.

Bueno, tampoco se está diciendo de que están en estos gobiernos o en los actuales gobiernos, están cometándose actos de corrupción, son investigaciones que está realizando la Contraloría y está dando a conocer públicamente. También sobre los funcionarios públicos por los gobiernos regionales y locales.

Bueno, solamente para precisar, ha sido en mérito a esto, colegas congresistas y no estar, tal vez, personalizando o polemizando sobre este asunto, vamos a avanzar, vamos a precisar.

Le vamos a ceder el uso de la palabra al colega congresista Edgard Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Presidente, en mi primera intervención ya señalé de que esta moción era muy genérica y que era necesario precisar al respecto.

En esa medida, las intervenciones de los otros congresistas van orientados a ello.

Entonces, Presidente, yo comparto una vez más de que esta moción es sumamente importante y relevante. Yo felicito a la Presidencia de la comisión para que así sea.

Sin embargo, habría que mejorar un poquito y eso de ninguna manera quita. Yo considero, Presidente, como usted en un momento lo ha señalado, de que se precise un poco más para ser más didáctico y que tenga una agenda más fructífera y; por ejemplo, también todo eso depende de la direccionalidad política que se tenga, porque hay que decir la verdad.

En la anterior gestión de la Comisión de Fiscalización, por ejemplo, planteé la necesidad de que se invite al premier para que informe al respecto porque así daban a conocer los medios periodísticos respecto a un posible acto de corrupción en el pago que se hizo acelerado a través de EsSalud a una empresa que estaba vinculada a muchas cosas que en su momento habrá que esclarecer, de 41 millones de la compra de pruebas rápidas. No sé si se acordarán, pero nunca se llevó a cabo esa investigación y ni siquiera se materializó ese pedido.

Entonces, es necesario por eso manejar los temas con bastante prudencia, sí, pero también con bastante objetividad.

Por eso, Presidente, yo solicitaría de que se haga algunas precisiones en las investigaciones y si hay que investigar a algunos funcionarios, también hay que investigarlos, pero previamente hay que acopiar información. Si durante el acopio de información tal o cual funcionario no viene, es renuente o que manda insuficientemente algunas informaciones, entonces frente a eso nosotros nos vemos en la obligación de solicitar que pueda ampliarse y formarse una comisión investigadora al respecto. Entonces, Presidente, tenemos bastante trabajo.

En ese sentido, solicito y pido a su Presidencia, para que pueda elaborarse y traernos un proyecto que se contemple lo que se ha señalado.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Reymundo.

Señores congresistas, culminada la participación, se ha recogido todos los aportes de todos los colegas congresistas y vamos a seguir recibiendo de manera documentada, si es posible.

Vamos a pasar al siguiente tema para luego, en la siguiente sesión, volver a tocar esta moción, pero ya con los cambios sugeridos por cada uno de los colegas congresistas.

Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto, congresistas.

Como quinto punto tenemos la presentación del señor Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros, para que brinde una exposición sobre los siguientes temas:

1. Informe sobre el Plan de Prevención y Contingencia que será aplicado para hacer frente al inminente fenómeno natural de El Niño Costero.
2. Denuncias públicas a través de los reportajes emitidos en el *Programa Dominical Panorama*, Canal 5, el pasado 17 de setiembre del presente año y en el *Programa Contracorriente*, Canal Willax TV, sobre el reportaje: *Las amigas con suerte del premier Alberto Otárola*. Señalando que habría intercedido en algunas contrataciones a favor de Rosa Rivera Bermeo y Yaziré Pinedo Vásquez, Gianella Solórzano y sus familiares.
3. Informe sobre las acciones tomadas frente a los hechos ocurridos en las diversas protestas sociales desde el mes de diciembre del año 2022 a la fecha y el **(32)** gasto presupuestal asignado y ejecutado para el control de la paz y el orden interno y público.

Al respecto, en la sección Informes dimos cuenta que el día lunes 16 de octubre de 2023 se recibió el Oficio 000280-2023-PCM-DPCM, remitido por el señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros, mediante el cual informa que por motivos de tener agendado con antelación un viaje fuera del país,

no será posible asistir a la presente sesión. Por lo que solicita la dispensa y extiende las disculpas del caso.

También comunica que, atendiendo la importancia del tema, participará en su representación el señor Paul Caiguaray Pérez, viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien suscribió el Memorándum 906-2023-PCM-DVGP, remitido a la comisión sobre el tema materia de invitación, informe sobre el Plan de Prevención y Contingencia que será aplicado para hacer frente al inminente fenómeno natural de El Niño Costero.

Sin embargo, no hace referencia a los otros dos temas solicitados para que informe, los cuales son:

Las denuncias públicas a través de los reportajes emitidos en el *Programa Dominical Panorama, Canal 5*, el pasado 17 de setiembre del presente año; y en el *Programa Contracorriente, Canal Willax TV*, sobre el reportaje *Las amigas con suerte del premier Alberto Otárola Peñaranda*, señalando que habría intercedido en las contrataciones a favor de las mencionadas.

Informe sobre las acciones tomadas frente a los hechos ocurridos en las diversas protestas sociales desde el mes de diciembre del año 2022 a la fecha y el gasto presupuestal asignado y ejecutado para el control de la paz y el orden interno y público.

Señores congresistas, debo invitar al uso de la palabra a los presentes sobre la invitación y la ausencia del señor Alberto Otárola Peñaranda.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Moyano, tiene el uso de la palabra. Luego el congresista Montalvo.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Tengo entendido que se encuentra el viceministro de Gobernanza quien creo es el que conoce el tema del Fenómeno Natural El Niño, por lo que yo considero deberíamos invitarlo a que pase para que pudiera informar sobre este tema en particular que para nosotros debe de tomar mayor relevancia.

Sobre los otros temas, el premier ha mandado una carta, entiendo que él lo asume como algo personal, pero el teme del Fenómeno El Niño, que es un tema que deberíamos tratarlo nosotros, que ya se nos viene, tenemos al viceministro de Gobernanza quien debería ahora tomar la palabra e informarnos sobre su plan de prevención, que es lo que en realidad nosotros deberíamos estar asumiendo, incluso en el tema de control.

Esa es la propuesta que pido, señor Presidente, toda vez que ya lo tenemos presente y que pudiera hacer uso de la palabra. Y luego el premier responderá acerca de por qué no vino, finalmente ha mandado una carta, creo, porque no se encuentra en el país y por eso es obvio que no podría estar. Pero aprovechemos la

presencia del viceministro de Gobernanza, que es el experto o el que está encargado del plan.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Montalvo Cubas, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, señor Presidente.

Con el respeto que nos merecemos todos los congresistas, a mí me parece una falta de respeto, señor Presidente, si se ha invitado al premier Alberto Otárola, él tiene que venir a responder.

No tenemos que aceptar que el viceministro de Gobernanza esté viniendo a responder lo que tiene que responder el premier.

Entonces, aquí sobre los temas que usted ha manifestado y también el tema de nuestro país; por ejemplo, respecto al Plan de Contingencia y Prevención para enfrentar el eminente Fenómeno El Niño que es muy importante, que por su naturaleza tiene que ver con la vida y la salud de la población.

Sin embargo, el premier está haciendo caso omiso al respecto y faltando el respeto a la institución del Congreso de la República.

De esta manera, debemos tener en cuenta los artículos 123, 128 y 129 de la Constitución Política del Perú,

En ese sentido, señor Presidente, solicito se tome un acuerdo el día de hoy y se reitere por tercera o cuarta vez al señor premier para que asista a esta comisión. **(33)**

Aparte de ello, solicito que se ponga los vídeos por lo cual se ha hecho la invitación al premier Otárola.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Montalvo.

Por favor, el pedido del congresista Montalvo.

Y luego le cedemos la palabra al congresista Carlos Zeballos.

Vamos a cederle el uso de la palabra al congresista Carlos Zeballos, mientras se visualiza el video.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Dentro de los tres puntos que se tenía que tratar el día de hoy, veo acá dos puntos que son netamente que tiene que contestar el premier de la República.

Yo creo que no sé cuántas veces se la ha invitado, señor Presidente, y él tiene que dar acá la cara a la comisión como se debe decir, porque son denuncias que se tienen que esclarecer.

Pero en cuanto al tema del informe sobre el Plan de Prevención y Contingencia que es un tema técnico netamente, yo creo que se encuentra presente acá el viceministro, según la carta que tenemos conocimiento, el viceministro de Gobernanza Territorial.

Si pudiésemos ir avanzando con ese punto, pero netamente, señor Presidente, sería cuestión de saber cuántas veces se le ha invitado al señor premier, para que dé cuenta de estos dos puntos que tiene que ver con denuncias graves, que tienen que ser esclarecidas en la Comisión de Fiscalización.

Yo creo que esto, señor Presidente, se tiene que dar cuenta al Pleno del Congreso, porque ya creo que son continuas veces que se le está invitando al premier y que no está asistiendo, sino vamos a tener que estar diciendo que ellos pongan mejor la fecha para que vengan. Creo que eso no es lo correcto.

Entonces, señor Presidente, acá tenemos que ser claro en lo que se quiere, pero creo que en esta oportunidad se podría dar la oportunidad al viceministro de Gobernanza Territorial para que nos diga qué se viene haciendo con respecto a las políticas que se vienen utilizando para hacer frente el eminente Fenómeno El Niño, porque es un tema coyuntural y que ya nosotros estamos investigando en otras comisiones y que creo que la Comisión de Fiscalización debe tener información necesaria para iniciar también algún tema de investigación o algún tema de poder nosotros también dar nuestras recomendaciones al respecto de lo que se viene haciendo como Comisión de Fiscalización.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Congresistas, por favor el audio si esta vez se puede visualizar a pedido del congresista Montalvo Cubas.

—Se proyecto vídeo.

La PERIODISTA.— *Por el contrario, los pescadores de Piura ya percibían el calentamiento de las aguas, síntoma de El Niño. Las lluvias duraron desde diciembre hasta mayo. Piura, fue castigada severamente y muchos pueblos fueron abandonados, industrias y edificios fueron arrasados y murieron centenares de personas. Al mismo tiempo, en la zona altoandina del sur del Perú varios departamentos fueron azolados por la sequía.*

La PERIODISTA.— *En la mente de muchos peruanos se encuentra el Fenómeno El Niño 1997-1998, que alcanzó una gran intensidad comparable al mismo fenómeno registrado en 1982-1983.*

Los impactos devastadores que tuvo para el Perú se evidenciaron en daños económicos, estimados en 3 500 millones de dólares según el Ministerio del Ambiente.

El impacto en la salud de la población generó casos de infecciones respiratorias, malaria, dengue, enfermedades diarreicas y cólera.

En la historia moderna del Perú nunca tantas precipitaciones pluviales de alta intensidad cayeron sobre diferentes zonas del territorio nacional, un fenómeno que se extendió desde el norte hasta Arequipa en la zona sur.

A diferencia de otros fenómenos, el llamado Niño Costero se desarrolló particularmente en el territorio peruano, originado por el alejamiento del anticiclón del sur y el incremento de la temperatura en la zona norte de nuestro litoral.

En cuestión de segundos, su cuerpo quedó atrapado en una ola de piedras y lodo, una imagen que conmovió al mundo.

El Niño costero golpeó intensamente a ochocientos setenta y cuatro distritos de un total de mil ochocientos cincuenta en todo el país, casi el 50% del territorio, trece regiones fueron afectadas (34) por la emergencia que comenzó a inicios de 2022.

El REPORTERO.— Un testimonio que desmiente al hombre más poderoso del país.

El señor .— Aló, qué tal, cómo estás. Buenos días.

El REPORTERO.— Amistades ministeriales en el ojo de las autoridades del país.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Alberto Otárola Peñaranda.— Pueden decir lo que quieran de mí, pero no soy una persona corrupta. No estamos en el Gobierno de Castillo.

El REPORTERO.— Panorama reveló las suerte de dos amigas del Presidente del Consejo de Ministros, dos mujeres que se identifican como sus amigas ingresaron al Despacho Ministerial y coincidentemente semanas después consiguieron trabajo en el Estado.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Alberto Otárola Peñaranda.— Yo las conocí en una reunión y no las he vuelto a ver más.

El REPORTERO.— Esta semana el Presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, intentó desmentirlo y dijo que solo las conoció en una reunión y no las ha vuelto a ver más.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Alberto Otárola Peñaranda.— Yo las conocí en una reunión y no las he vuelto a ver más.

El REPORTERO.— Esta noche en Panorama en exclusiva, una de las mujeres implicadas en esta trama investigada por la Fiscalía, desmiente a su amigo.

La señora PINEDO VÁSQUEZ, Yasiré.— Es netamente un tema personal con él. Obviamente, yo lo he venido viendo ya hace muchos años atrás.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Alberto Otárola Peñaranda.— Yo las conocí en una reunión y no las he vuelto a ver más.

El REPORTERO.— Una de las mujeres con contratos a quien Otárola asegura no haber visto más, es Yasiré Pinedo Vásquez, esta mujer quien asegura ser su amiga, tiene otra versión.

La señora PINEDO VÁSQUEZ, Yasiré.— Obviamente, yo lo he venido viendo ya hace muchos años atrás.

El PERIODISTA.— Amigas, digamos que sí, ¿no? O por lo menos hay un vínculo con el señor Otárola.

La señora PINEDO VÁSQUEZ, Yasiré.— Sí.

El PERIODISTA.— Claro, claro.

Yo te lo digo con toda la transparencia.

La señora PINEDO VÁSQUEZ, Yasiré.— Cómo voy a asistir de repente a ver [...] si uno no tiene esos vínculos cómo va a ser.

El PERIODISTA.— Es porque lo tienes obviamente y es por eso que vas a verlo.

La señora PINEDO VÁSQUEZ, Yasiré.— [...?]

El PERIODISTA.— Por eso es que vas a verlo, ¿no?

La señora PINEDO VÁSQUEZ, Yasiré.— Claro, pues.

La REPORTERA.— Un vídeo filmado antes de que Zamillán sea impactado, muestra policías ubicados en la esquina de ese jirón.

Una grabación de celular de una vecina logró captar el momento en que se Zamillán tendido en el suelo pide ayuda. Había sido impactado por la espalda por un proyectil que le atravesó el tórax.

Dos días después de los hechos, peritos de la Fiscalía tomaron muestras de treinta y cinco impactos de proyectil de arma de fuego en los muros de la avenida Independencia frente a la pista de aterrizaje. Acabo de patear una lacrimógena.

Héctor Quilla Mamani de treinta y ocho años, fue impactado por un proyectil que entró por el lado derecho del tórax y salió por su espalda baja.

En la pared de uno de los negocios, se pudo observar los impactos de los proyectiles al día siguiente.

[...] de la noche, un disparo que provino desde la línea policial impactó en la cabeza del operario de maquinarias Eberth Mamani Arqui, quien se encontraba parado en la pista.

El 15 de diciembre pasado antes de la pista de aterrizaje, tres de ellos apuntaron con sus armas en esa dirección.

Un vídeo captó el momento en que los manifestantes huyen de una ráfaga de disparos. Rojas quedó tendido en el suelo.

Una cámara de seguridad registró su traslado a las tres y veintitrés de la tarde, Rojas fue cargado por los manifestantes, quienes lo llevaron con dificultad hasta el grifo Primax. Ahí se encontraron con los disparos de una patrulla militar y dejaron el cuerpo de Rojas. (35)

Josué Sañudo Quispe, administrador y estudiante de topografía, también estaba en Prolongación Amancaes. Según su padre, estaba

regresando a su casa cuando se topó con las protestas. A las tres y veintiséis de la tarde, Sañudo contestó una llamada de WhatsApp que duró treinta y seis segundos, luego no volvió a responder.

A las tres y veintiocho, una cámara captó a un militar disparando desde la avenida de El Ejército hacia la zona donde se encontraba Sañudo, este fue impactado por un proyectil cerca al cuello.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, a pedido del congresista Montalvo, justamente estos son los motivos por los cuales se le ha invitado al premier para que pueda asistir a la Comisión de Fiscalización.

Colegas congresistas, si alguien desea hacer uso de la palabra, por favor, puede levantar la mano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, pedí la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Moyano, tiene el uso de la palabra.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, el congresista Zeballos y con quien concuerdo y acaba de manifestar lo mismo que manifesté, es que dado que ha sido citado el señor premier, creo cuatro veces, si mal no recuerdo; pero tres de las cuales no asistió, porque unja fue cancelada o dos canceladas, no recuerdo bien, que sería esta la única solicitud de no acercarse, esa información solo la maneja la Mesa Directiva, por supuesto, pero estamos diciendo con el congresista Zeballos, aprovechar la oportunidad que está el viceministro de Gobernanza, que es un tema técnico para que pudiera informarnos sobre el Fenómeno El Niño, que ya se nos viene, señor Presidente.

Entonces, ustedes han puesto obviamente en el video y que ha sido así, y que cuando un gobierno no prevé, señor Presidente, entonces vamos a tener problemas.

No se ha hecho prevención sobre el tema del Fenómeno El Niño a lo largo de la historia, pero tenemos que recordar, señor Presidente, que en el año 1997 y 1998, época del Presidente Fujimori, sí hubieron previsiones, se pudo enfrentar. Tan es así que por eso se puede enfrentar.

Y si hay una persona, un técnico que conoce, yo considero, señor Presidente, al igual que el congresista Zeballos, pudiera hacer su informe, del Plan del Fenómeno El Niño, ahora en la comisión.

Toda vez, señor Presidente, además, señalo que según el artículo 84 para invitar a informar a los ministros, debe ser acuerdo de comisión, por lo tanto, supongo que es un acuerdo de comisión que la Mesa Directiva luego tramita. Yo supongo que eso es así, obviamente, pero como ha sido un acuerdo de comisión porque así dice el artículo 84, entonces podemos permitir que el viceministro de Gobernanza pueda participar, concordando con el congresista Zeballos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega congresista.

Solamente para precisar lo siguiente, señores congresistas.

O sea, hay que esperar a que haya muertos, fallecidos, hay que esperar la Comisión de Fiscalización de brazos cruzados a que se le antoje y le dé la gana al premier para que venga acá a la comisión. El señor Otárola tiene que responder, porque hay una sequía, hay hermanos agricultores y ganaderos, señores congresistas. Ya estamos sopesando la sequía en el Altiplano, o ustedes cuando van en Semana de Representación no recogen las quejas de los hermanos, los ganados, las alpacas, los vacunos, los ovinos, están muriendo. No hay agua, *manan kanchu* [...?] señores congresistas.

Frente a ello, la Comisión de Fiscalización no puede ser sordo, no puede ser mudo ni ciego.

El señor Otárola ha pedido facultades legislativas al Pleno del Congreso, dónde está, aquí están los oficios que se le ha invitado, basta con una sola invitación el señor debía estar acá, porque él es funcionario del Estado, debe brindar todas las explicaciones, cuál es el plan, qué acciones está tomando en estos momentos, señores congresistas.

En verdad, para nosotros es indignante, con una citación el señor debió asistir. Acá no se le ha cerrado las puertas, por el contrario, se le ha invitado amablemente para que brinde las informaciones, no solamente eso, **(36)** hay varios colegas congresistas que han enviado sus documentos pidiendo que también responda sobre esos supuestos contratos irregulares y hay denuncias así mismo públicas sobre salud.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, señora congresista Moyano, estoy dirigiendo la Mesa.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Solo una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Estoy dirigiendo la Mesa, señora Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Usted no tiene que ver el tema de fondo, usted no puede hablar del tema de fondo.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, señora Moyano, estamos dirigiendo la Mesa.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Le pido una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, estoy en el uso de la palabra.

Muchísimas gracias.

Cuando usted era presidenta de la comisión, se le respeta y pedimos el mismo respeto, colega congresista. Estamos en el uso de la palabra.

Tampoco vamos a ceder a los caprichos de un Ejecutivo que es indolente frente a las necesidades del pueblo. Y, ojo, que la Comisión de Fiscalización está previendo para que no ocurran esos hechos como en años anteriores, inundaciones, huaicos, sequías.

En estos momentos hay asaltos a mano armada, secuestros, violaciones de niños. Frente a ello, por favor, por eso al señor Otárola se le ha invitado aquí, porque es su deber y su función. Y el Reglamento del Congreso así lo dice.

Pero si hubiéramos estado en otro Gobierno, ahí sí, no se pide permiso, acá estamos siendo muy tolerantes al enviar varias veces los oficios. Tenemos tres oficios, otros más que se han cancelado, pero tenemos acá los oficios.

Señores congresistas, solamente eso para precisar de que la Comisión de Fiscalización también, de oficio, se le ha invitado al señor Otárola y también a pedido de varios congresistas y en la anterior sesión se acordó por petitorio de los colegas, que cada funcionario, a cada autoridad que se le invite, debe apersonarse directamente a que responda, la misma autoridad. A sabiendas que el Reglamento del Congreso así lo estipula, así lo indica claramente.

Pero aún así los colegas han manifestado que la comisión cite a las autoridades, y tienen que asistir, tienen que venir justamente a las citaciones de los congresistas.

En todo caso, estaríamos haciendo faltar el respeto prácticamente a este Poder del Estado que tanto se defiende, que es el Congreso de la República. En todo caso, dónde quedaría las facultades legislativas, de fiscalización, de representación de los colegas congresistas.

Lo que estamos haciendo acá es que se respete los petitorios de los colegas congresistas, fuese cual fuese, de cualquier bancada.

Bueno, señores congresistas, solamente era para precisar.

Si algún otro congresista desea el uso de la palabra, por favor. Congresista Moyano, le damos el uso de la palabra.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Sí, señor Presidente.

Con todo respeto, los presidentes de comisión no hablan del tema de fondo, los presidentes de comisión someten a la comisión los pedidos, como usted acaba de decir, que son pedidos de congresistas. El artículo 84 dice que para citar a ministros para que informen es por acuerdo de la comisión. Muy bien.

Hoy el congresista Zeballos y yo hemos solicitado que, si bien no ha venido el señor Otárola quien tendrá que responder, por supuesto, dejemos que el viceministro de Gobernanza nos informe el tema técnico, que es el Fenómeno El Niño, que es lo que nos aqueja más.

Es lo que estamos pidiendo los dos congresistas, usted someta eso a consideración y finalmente se le hace pasar o no, pero sométalo. No necesitamos un debate tan largo para una cosa tan sencilla.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro congresista?

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Sí, Herrera Medina. Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor Presidente.

Si el viceministro de Gobernanza se encuentra, sería propicio escucharlo; sin embargo, también se encuentra en la Comisión de Presupuesto el ministro de Economía y Finanzas, porque de nada nos sirve los informes cuando se trabaja a espaldas de la necesidad de la población.

Nosotros queremos saber cuáles son las estrategias y los recursos que se está designando por región, en todo el país, señor Presidente, sin tener en cuenta y además conocer los criterios, porque esos criterios tan selectos que a la par no nos garantizan absolutamente nada que brinde la solución a las necesidades del país, (37) las tenemos que conocer de primera línea y, por supuesto, que, en esa misma línea, presidente, considerando que las necesidades son ilimitadas y los recursos limitados y que, además, los funcionarios públicos tienen la capacidad de solucionar la problemática que a nuestro país le aqueja, es necesaria la presencia del premier, señor presidente.

Sin embargo, como agenda podemos avanzar. Yo apoyo siempre que se encuentre el ministro de Economía y Finanzas presente para que tengamos la certeza que, de cada petición, de cada rol fiscalizador que esta comisión ejerza vaya a materializarse y vaya a cumplirse y no sea un saludo a la población, como se viene haciendo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos a dar cuenta de esta inexistencia al Consejo Directivo de parte de la ausencia del señor Otárola al no haber asistido aquí a la comisión.

Pero no también dejando de lado que esta es una comisión democrática lo vamos a invitar al viceministro de Gobernanza para que pueda explicar, pero con atingencia de que se va a dar cuenta al Consejo Directivo sobre la inasistencia y la falta de respecto de parte del señor premier, porque son varios oficios y varios pedidos de varios congresistas bajo el cual se le ha invitado.

Señores congresistas, se invita al señor viceministro de Gobernanza a que pueda asistir y explicar, pero también, por

favor, solicitamos de que el señor coordinador parlamentario de la PCM pueda..., por favor, adelante, sí.

Lo invitamos a que pueda retirar el coordinador parlamentario de la PCM, por favor, no vamos a aceptar actos de falta de respeto.

Por favor, Seguridad del Congreso tiene que retirarlo, porque hace instantes ha faltado el respeto a los colegas congresistas.

Tampoco van a venir a imponer sus caprichos ni mucho menos vamos a ser objeto de manipulación de ninguna persona.

Por favor, que pase a retirarse.

Muchas gracias.

Señor viceministro de Gobernanza Territorial, Paul Caiguaray Pérez, tenga usted muy buenos días y bienvenido a la Comisión de Fiscalización.

Le cedemos el uso de la palabra, de acuerdo a la agenda que se le ha hecho llegar a la PCM.

EL VICEMINISTRO DE GOBERNANZA TERRITORIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Paúl Werner Caiguaray Pérez.— Muy buenos días.

Muchas gracias, congresista, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, a los congresistas presentes, a los congresistas que están de manera virtual y a todos los que siguen por esta señal.

Primero, darle las gracias por permitirme poder comentar en esta comisión de algo tan importante que nos interesa tanto al Perú, no solo en el norte, sino en nuestro centro, en la sierra, en el sur, en nuestra selva.

Y si pueden, por favor, tengo una presentación, si fueran tan amables.

Voy a explicar un poco lo relacionado al Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno de El Niño 2023-2024 en el cual nosotros empezamos no solo post Yacu, sino durante el Yacu ya empezamos desde el gobierno de la Presidenta Dina Boluarte y, por indicación de nuestro premier a trabajar mitigando lo que es Yacu, pero ya pensando en lo que podría venir, porque para todos los que estamos en nuestro país y conocemos cada rincón definitivamente, todos los años es algo repetitivo y algo tenemos que hacer, ¿cómo podemos cambiar las cosas? ¿y qué podemos hacer?

A raíz de ello, pedimos la delegación de facultades, porque en la evaluación que hicimos en el despacho es tenemos que modificar la Ley Sinagerd, no podemos seguir con el enfoque reactivo en el Perú, no tenemos como entrar en los diversos niveles de gobierno para en un enfoque preventivo y estamos en eso y ya planteando un decreto legislativo para modificar la Ley del Sinagerd.

Respecto al plan, tenemos escenarios de riesgo que se evaluaron ante el posible Niño 2023-2024, estamos ante el fenómeno de El Niño y El Niño Global.

Y es importante que todos conozcamos el marco en el que nosotros, el escenario de riesgo a través de las entidades científicas que desarrollamos para poder hacer declaratoria de emergencia.

El primero, por movimiento en masa, huaicos, desplazamiento de rocas, de tierra, de lodo **(38)** por lluvias intensas.

El segundo, por inundaciones ¿y qué entendemos por inundaciones? Incremento rápido del nivel del agua por lluvias intensas, en estos dos, que son materia de evaluación permanentemente por las entidades científicas y reportadas a la PCM, nosotros hemos identificado en nuestro plan multisectorial una población en riesgo muy alto por exposición a lluvias intensas y peligros asociados 14 326 109 personas, en este escenario nosotros tenemos un decreto supremo que es el 072 que está vigente hasta el 5 de diciembre y ahora nosotros estamos trabajando ya en un nuevo decreto supremo.

El tercer escenario de riesgo que evaluamos a través de las entidades científicas y, bien lo comentaba el presidente de la comisión, es el déficit hídrico que está azotando a nuestro sur, está azotando a nuestros hermanos de Puno, de Huancavelica, de Ayacucho, de Cusco, entonces, ahí ¿qué estamos haciendo nosotros? El recurso hídrico no alcanza para satisfacer la necesidad de la población, la fauna y compromete medios de vida ¿cuánta población hemos identificado en riesgo muy alto por exposición de déficit hídrico? 1 008 000 personas, tenemos, teníamos un decreto supremo que es el 104 que estuvo vigente hasta el 13 de octubre y ya estamos trabajando en un nuevo decreto supremo para una nueva declaratoria de emergencia por déficit hídrico.

Tres cosas importantes de nuestro plan multisectorial

¿Cuál es el objetivo del plan? Reducir los posibles impactos y daños a la población y sus medios de vida a través de articulación e integración de intervenciones.

En resumen, nosotros queremos prepararnos para el Fenómeno de El Niño, en los tres niveles de gobierno, pero debemos generar el marco legal para ello.

¿Cuál es la finalidad de nuestro plan multisectorial? Proteger a la población y sus medios de vida expuestos.

En resumen, queremos construir resilientes, pero debemos generar las condiciones para ser resilientes en nuestro Perú.

Tercero, importante en nuestro plan, el alcance y en el alcance, tenemos a 18 sectores y 55 entidades, 855 distritos declarados en emergencia por lluvia intensa en el momento de hacer nuestro plan, 855; 131 distritos declarados en emergencia por déficit

hídrico en el momento de hacer nuestro plan y este alcance es de cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno.

¿Cuáles son las principales inversiones que tenemos intervenciones por sectores? Que son 18 sectores los que tienen intervenciones en este plan multisectorial elaborado por el Poder Ejecutivo.

Primero, intervenciones por lluvias intensas y peligros asociados.

Podemos observar ahí limpieza y descolmatación de cause de ríos y quebradas, barreras dinámicas y diques. Aquí es importante mencionar qué encontramos nosotros, una Autoridad de Reconstrucción con Cambios que se enfocó, no estuvo mal, pero se enfocó en colegios, en hospitales, continuar la infraestructura, pero cómo quedaron nuestros ríos y quebradas, cómo quedó la limpieza y descolmatación que se tiene que hacer cada año y no se hizo. Nosotros dijimos "Tenemos que tener un plan hacia adelante paralelo en actividades de prevención y preparación y continuar los proyectos de inversión que demoraron mucho en madurar desde el año 2017" y tomamos el primer camino para este plan y ahí tenemos la limpieza y descolmatación que, repito, y preciso no se hizo cada año como debería haber sucedido.

Una segunda intervención, recolección y evacuación de agua de lluvia y distribución de agua para el consumo humano.

Uno tercero, maquinarias y vehículos.

Uno cuarto, protección de vías y puentes a través del Ministerio de Transportes.

Un quinto, una quinta intervención, mantenimiento de locales escolares, mantenimiento de las Ipress que son las instituciones prestadoras de servicios de salud. Una vigilancia epidemiológica.

Queremos hacer la diferencia, podemos enforcarnos en limpieza, descolmatación, barrera dinámica, proteger los causes, las quebradas, perfecto; podemos nosotros tener un tema de drenaje pluvial, trabajar en eso para que no se vuelvan a inundar nuestras calles, tener maquinaria, pero no debemos **(39)** dejar de lado el tema de salud que tanto está afectando a nuestra población durante y post desastres naturales. Y ahí nos hemos enfocado a través del Ministerio de Salud para considerar en este plan multisectorial vigilancia epidemiológica, no con carácter reactivo, también proactivo. Ya estamos vacunando a través de nuestro Ministerio de Salud.

Y en cuanto al déficit hídrico a través del Ministerio de Agricultura y Riego, básicamente kits agrícolas pecuarios, módulos hidropónicos, mantenimiento de pozos, limpieza de reservorios altoandinos.

Y tenemos un componente transversal que es el fortalecimiento de capacidades para responder y asistencia técnica Enfen.

A algunos les parecería, bueno, y la capacitación y seguimos con eso, tenemos mucha deficiencia en nuestros gobiernos locales y hasta en nuestros gobiernos regionales que necesitan el acompañamiento permanente de nosotros; y esta función la llevamos a través de Indeci que está fortaleciendo ya por meses las capacidades en nuestros gobiernos locales y regionales y también con los ministerios para poder hacer frente a este Niño que se nos viene.

Una línea de tiempo para poder contextualizar un poco cómo nació esto.

Cómo les decía, nosotros empezamos desde el Yacu a reaccionar, pero desde el Yacu ya desde el despacho estábamos pensando cómo hacemos para prevenir, no esperemos que pase el tiempo y estamos ahí durmiendo y esperando, algo habrá que hacer, nos pusimos en acción ahí mismo. Y por eso en esta línea les pongo desde junio 2023, ya nosotros teníamos claro, en cada sector, porque todos los martes nos reunimos en el COEN, en Chorrillos, todos los martes conversamos qué hacemos por cada sector y qué le corresponde a cada sector.

Entonces, desde ahí empezamos a laborar el plan que luego que pasan las revisiones y se publica los trámites de revisión salió en setiembre, si no me equivoco el 2 de setiembre, luego hay intervenciones por iniciar que les voy a comentar un poco más adelante, pero lo importante, creo acá es que todas estas actividades del plan deben culminar el 31 de diciembre, porque si no ya no sería un plan de preparación y prevención.

Como les comentaba en el mes de junio ya empezábamos a trabajar como usualmente en la gestión de la presidenta Boluarte decimos "No más palabras, sino con hechos hay que demostrar" y ¿qué hacemos nosotros? Hemos publicado decretos de urgencia justamente desde el mes de junio, porque ya veníamos trabajando en esto. El primer decreto el 015, 975 millones para limpieza, descolmatación en cause de ríos, quebradas, barreras dinámicas y maquinaria en Midagri.

Otro decreto supremo que fue en junio también, el 16 de junio, el 016 limpieza y descolmatación de causes de ríos y quebradas a Reconstrucción.

Ha salido un decreto para Vivienda para adquisición de maquinaria.

Otro para Defensa para también adquisición de vehículos para ingeniería y equipos.

Otro para mantenimiento de locales escolares a través del Ministerio de Educación por 67 millones.

Otro para equipos trasvasadores de bombeo y su instalación, básicamente todo el drenaje que tienen que tener las ciudades al Ministerio de Vivienda por 322 millones.

Y uno último el 030 que salió para adquisición de kits agrícolas pecuarios, módulos hidropónicos. Este último estrictamente era para combatir el tema del déficit hídrico que lamentablemente nos viene arrastrando ya dos años de sequía a nuestros hermanos del sur.

Y no solo nos hemos quedado en el tema de qué le pasamos al gobierno nacional, porque desde el mes de marzo tuvo la indicación de la Presidenta y del premier de ir por el norte para reunirme a través, durante el mismo Yacu qué necesidad tenían nuestros gobernadores y nuestros alcaldes, y eso hice, con todo un equipo detrás y con todos los ministros de Estado que me acompañaban e iban ellos también.

Ahí a raíz de esta coordinación multinivel nosotros decidimos un grupo va para Ana, un grupo va para Reconstrucción con Cambio y un grupo tiene que ir definitivamente para nuestros gobernadores y alcaldes. En el marco de estas coordinaciones y este trabajo estrecho de articulación, han salido seis decretos supremos.

El primero, 86 millones para el gobierno regional de Piura para complementar las intervenciones que ya hace el gobierno nacional, para limpieza del broce, descolmatación, encimado, protección de ríos, quebradas, diques, reservorios y drenes.

Otro decreto supremo para el GORE Lambayeque también para limpieza, descolmatación, conformación de muros y colocación de roca, 22 millones.

Otro decreto supremo para el GORE Lima, 79 millones para limpieza, descolmatación, conformación de bordos y colocación de roca.

Otro para el GORE Tumbes, **(40)** 28.7 millones para limpieza, descolmatación y protección que quebradas.

Los dos últimos que han salido el Gobierno Local de Piura, para la Muni de Piura, para el drenaje pluvial de cuencas ciegas, 90.6 millones; para la Muni de Piura, limpieza y descolmatación 50 millones.

Y también salió para la Municipalidad de Castilla.

Entonces, en cuánto a cifras que es lo que creo todos debemos ver y luego les voy a comentar algo sobre ejecución y qué medidas estamos tomando ahí, 2320 millones para prevención del FEM; 1963, como podemos apreciar, en el gobierno nacional; 216 para gobiernos regionales para limpieza y descolmatación; 141 millones para limpieza, descolmatación, recolección y evacuación de aguas pluviales en la Municipalidad de Piura y de Castilla.

Es lo que hasta el momento se ha transferido, estos 2300 millones para prevención del FEM.

Es importante no solo quedarnos con "Ya transferí, está el recurso" y ¿se ejecuta o no se ejecuta? ¿qué estamos haciendo? "Ya le pasé al gobernador, ya le pasé al alcalde, ya les pasó a

los sectores", pero PCM no se puede quedar tranquilo, PCM no se puede quedar quieto sin hacer absolutamente nada respecto a, al margen de ejecutar los recursos, estimados congresistas, es tenemos que protegernos para lo que se bien, porque de nada sirve ejecutar los recursos por ejecutar sin tener un resultado concreto.

Y a raíz de ello, diseñamos un esquema para el seguimiento, que lo pueden ver ahí, de las intervenciones de este plan multisectorial, y ahí, como podrán apreciar, estamos teniendo nosotros reuniones quincenales con todos los sectores para ver avances, pero más allá de solo hacer un reporte de cómo vamos, qué medida debemos tomar para cambiar el rumbo en aquello que estamos lentos o para tomar el ejemplo en aquellos en los que estamos bien.

Hoy, es más, en esta mañana, los equipos técnicos están reunidos en el COEN con Indeci y con los ministerios en nuestra segunda reunión quincenal de avances, ya el 9 de octubre se logró un primer informe de avances respecto al Plan Multisectorial y, como pueden ver, vamos a seguir con estas reuniones quincenales, vamos a tener un segundo informe el 7 de noviembre, un tercer informe el 7 de diciembre y nuestra última reunión quincenal el 20 de diciembre. Este esquema de seguimiento, nosotros consideramos que nos va a brindar cierto, y esperemos cierto éxito, sobre todo, en la ejecución de estas intervenciones tan importantes que tenemos en el marco del Plan Multisectorial, porque, créanme estamos detectando, no solo problemas con contratistas, con falta de maquinaria ya, sino con supervisores que van y nos abandonan, pero no podemos quedarnos ahí, tenemos que tomar medidas, designamos inspectores inmediatamente. Eso es lo que tenemos que hacer. Tenemos términos de referencia en los cuales ya está para que trabajen 20 horas, pues si tenemos que trabajar 24, trabajaremos 24. Tengo planificados tres frentes, pero los duplicaremos a seis o iremos a ocho frentes de trabajo. Pero no podemos dejar de ejecutar según nuestro plan al 31 de diciembre, lo cual estamos seguros que vamos a llegar al resultado.

Ya para ir dando algunos avances y culminando mi presentación que creo que es lo que importan bastante aquí.

En el Plan Multisectorial, tenemos 86 intervenciones, en los 18 sectores, pero dentro de cada intervención podemos tener como subgrupo de actividades, y solo lo doy como un ejemplo, una de las intervenciones de estas 86 que ven, es Autoridad de Reconstrucción con Cambios, a la cual con el Decreto de Urgencia 016 le generamos un marco especial para que no solo haga los proyectos de inversión a través de las soluciones integrales, sino para que pueda hacer limpieza y descolmatación de causas y quebradas en los ríos.

Entonces, ahí en Reconstrucción tenemos 101 actividades, eso es bueno precisarlo, de estas 86 en el marco de seguimiento y el

esquema que les mencioné en la dispositiva anterior, por iniciar 11, esto es con fecha de corte al 30 de setiembre, en proceso 40, en ejecución 28; o sea, ya el 33% de todo el plan ya está en ejecución y el 40%, obviamente, a hoy 18 esta situación ya cambió y la vamos a actualizar para el informe mensual, y culminadas ya tenemos seis intervenciones, puedo mencionar algunas, como mantenimiento de establecimientos penitenciarios, capacitación en empleabilidad, análisis de vulnerabilidad y acciones de comunicación, estudio y monitoreo del FEM a través del Imarpe - muy importante esto- capacitaciones en gestión de riesgo y desastres a través de **(41)** a través del Ministerio de Defensa, capacitaciones a Foncodes.

Un tema en el cual consideramos que fue una buena medida es ¿qué nos pasó en el Yacu? Personalmente lo viví día a día, mañana, tarde y noche nuestros gobernadores, nuestros alcaldes nos llamaban por maquinaria, carreteras bloqueadas, no había accesos, se inundaban todas las calles del norte del país y, entonces, nosotros dijimos en ese momento, pues, ¿qué podemos hacer? Vamos preparándonos también, no solo en el tema de limpieza, descolmatación, barreras dinámicas, sino vamos adquiriendo maquinaria con la finalidad de que en el mes de diciembre ya podamos tener, no la maquinaria acá en Lima, distribuidas por zonas que cada sector ya tiene el mapeo de esas zonas vulnerables y, por lo tanto, estamos colocando maquinaria y esperamos que con esto nuestra capacidad de respuesta sea mucho más rápida, por ejemplo, en nuestro plan tenemos para adquirir 922 maquinarias a través del Ministerio de Defensa, programadas 237 y, ya adquiridas 199 ¿sí? Cuando vean ejecutado es, no la ejecución presupuestal, sino la adquisición. A través del Midagri, a través del ANA 177 programadas, ya 16, nuevamente, con corte al 30 de setiembre. Vivienda 388, ya adquiridas 23, el resto en proceso. Y MTC 120 que ya están en proceso, que al mes de diciembre debemos tener las 922.

Entonces, tenemos 238 de 922 máquinas, ya no solo adquiridas, sino en muchos de los casos, como en Defensa, distribuidas en zonas estratégicas de Tumbes, en Piura, en Lambayeque para estar preparados ante la ocurrencia del Fenómeno de El Niño.

La última dispositiva que quería mostrarles es como que un mapeo de qué tenemos, por ejemplo, en el Ministerio de Educación cuántas instituciones educativas, "Viceministro, hablaste de hacer mantenimiento a locales escolares ¿cuántos?, ¿dónde?, ¿cómo?" 3296 instituciones educativas que van a tener mantenimiento, 468 212 estudiantes beneficiados, un monto de 43 millones programado. Y, en cuanto a Minsa -que es muy importante- 111 Ipress que van a ser intervenidas con mantenimiento ¿en qué zonas? Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura y Tumbes un monto programado de 12.2 millones.

Y para ir culminando, solo quisiera comentarles de que nosotros no nos quedamos solo con las acciones que hemos hecho, congresistas, presidente, por su intermedio, sino que venimos evaluando día a día qué acciones debemos mejorar, como les comenté respecto a la ejecución presupuestal que es algo que importa muchísimo y créannos que nosotros estamos 1000% concentrados en mejorar eso, sino que también vamos a publicar otro decreto supremo para ampliar los distritos que ahorita son 855 declarados en emergencia por lluvias intensas, probablemente vamos a tener 137 distritos más, es el análisis que tenemos hasta ahora. Y también estamos trabajando ya los informes con las entidades pertinentes para poder sacar otro decreto supremo para combatir el déficit hídrico, tan importante y que azota a toda nuestra zona sur, como verán, nosotros no solo estamos trabajando en un tema de seguir con los proyectos de inversión, sino que hemos tomado medidas con el tiempo adecuado para poder llegar más preparados a lo que podría venir entre diciembre y marzo, probablemente, consideramos que estas medidas que hemos tomado van a poder reducir enormemente el impacto que pueda causar a toda nuestra población y que nadie quiere que salgan lastimados. Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor viceministro.

Señores congresistas, se da el uso de la palabra a los señores congresistas.

Congresista Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Gracias, presidente.

Saludar la presencia del viceministro de Gobernanza Territorial.

Viceministro, nosotros hemos estado en diferentes comisiones y hemos estado viendo los avances sobre el fenómeno de El Niño en cuanto ya a los pronósticos que se ha generado. Y también lo que nos preocupa es los avances que se tiene con respecto. Acá hay indicadores contrarios, usted tiene otros números y la Contraloría tiene otros números, nos preocupa bastante ese tema, quien de los dos prácticamente **(42)** está diciendo "Esta verdad es mía" ¿no? entonces, ahí tenemos que es un punto importante, por favor, porque me preocupa que ustedes tengan indicadores mucho más eficientes y la Contraloría no, entonces, ¿qué es lo que está fallando?

Como bien lo dijo el presidente de la comisión, se les ha dado a ustedes facultades para legislar en tema de gestión de riesgos. Entonces, es importante que partamos desde generar un plan de prevención. Como especialista en Planeamiento Estratégico, se lo digo, no estamos viendo planes concretos.

Primero, el Cenepred ¿a qué se dedica? A prevención de riesgos y, sin embargo, lo tenemos en Lima, por qué no como Indeci, empezamos a descentralizarlo en todo el país, porque se necesita hacer esa prevención, si lo vamos a tener solo en Lima nunca

vamos a lograr nada absolutamente. Acá ambos tienen objetivos diferentes que tienen que ser vinculados en el momento de poder generar una estrategia que a Indeci le permita poder mitigar, por ejemplo, con menos presupuesto, lo que se ha prevenido. Entonces, ese es un punto importante que queremos que tomen en cuenta.

Asimismo, el tema de investigación, como presidente de la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología no se está apostando por el tema de Investigación, estamos hablando de déficit hídrico en el sur del país y al ver el tema del déficit hídrico hay una preocupación que esto no viene de ahora, esto ya se está viendo hace mucho tiempo.

Entonces, miremos al costado de los vecinos países, Chile hace 20 años que está haciendo investigación en este tema, sin embargo, nosotros como país no estamos teniendo este tema. Si vamos a Concytec que también está adscrito a la PCM, y de repente a su viceministerio, le pedimos "Señores, entréguennos investigaciones vinculadas a la realidad y coyuntura peruana", no tienen, no hay. Entonces, ¿de qué estamos hablando? de un Estado investigador que quiere soluciones inmediatas para toma de decisiones, no la tenemos.

Entonces, en ese sentido, señor viceministro, por ejemplo, Inaigem, en este momento estamos peleando por dos presupuestos de 400 000 soles, 200 000 para Puno para el Allincapac que el deshielo es cada vez más fuerte y el otro para el Coropuna de Arequipa, ambos nevados están en este momento en un avance muy preocupante de la pérdida de la capa blanca y están afectando a los bofedales que se tienen abajo y estos, asimismo, a las comunidades campesinas que se encuentran y se proveen de esa agua. Necesitamos, imagínese, 200 000 para uno y 200 000 para el otro. Pero, no tenemos apoyo del ente rector, como es Concytec, desde el año 2018 Inaigem está solicitando estos presupuestos.

Los de la India han venido acá, los científicos de la India han venido al Perú para ver en la Cordillera de los Andes como aportar a este tema, sin embargo, ¿qué han tenido? Respuestas negativas del gobierno de entonces y ¿dónde se han trasladado? Se han ido a Chile y en Chile ya están haciendo nevados artificiales. Lo que debió empezar en el Perú, lo han hecho en Chile.

Entonces, este es el momento, yo creo, con este tema de prevención y este tema que ustedes tienen facultades de apostar con presupuestos a la investigación que nos permita hacer toma de decisiones importantes. Se están perdiendo bofedales y no hay que permitirlo, porque eso va a ser lo último que nos dé a nosotros, por lo menos, a esas comunidades que viven del día a día en su cultivo y en su siembra a hacer de que sigan progresando, sino van a tener que migrar y eso va a traer un problema.

Otro punto importante, señor presidente, a través de la mesa, hemos estado oyendo de que no hay nada para la región de Puno, no tenemos nosotros decretos supremos aprobados con presupuestos para la región de Puno, tampoco veo para la región de Cusco ni para la región de Arequipa. Hoy las tres regiones que están..., inclusive la de Tacna, están teniendo problemas de déficit hídrico.

Entonces, yo no sé por qué no se está tomando en cuenta, porque este es el momento, en este momento están sufriendo esas regiones, todavía lo que viene de El Niño se va a ver recién de acuerdo a las proyecciones, pero en este momento tenemos que ayudar con estos decretos supremos a esta región, a mi región que es la región de Puno.

Ahora, tenemos que ver que las proyecciones que se está teniendo, pues, ustedes hayan medido el nivel del control de daños que va a sufrir a las inversiones que ustedes están viendo en este momento ¿por qué le digo? Están haciendo descolmatación de ríos, limpieza, ya, se viene nuevamente el Fenómeno de El Niño, lo que se ha hecho nuevamente va a volver a hacerse ¿cuál es ese control de daños que ustedes están viendo con respecto a la inversión que se perdería? Y ese es el problema de toda la vida, por eso es que es importante el tema de la prevención. **(43)**

El día de ayer estuvo el gobernador de Lambayeque sentado acá, en la Comisión de Descentralización y nos decía, por qué yo sí trabajo con bolsas [...] que bolsas ya, por qué no trabaja de la misma manera el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por qué trabaja con roca al volteo, por qué no trabaja de la misma manera el Ministerio y Riego. Entonces, esas cosas se tienen que articular y quien es el articulador, es el CENEPRED de todos esos temas.

Es por eso, nuevamente incido en el tema del CENEPRED como organismo preventivo para poder solucionar estos problemas.

En el tema del IMARPE, implementación, lo hemos tenido en la comisión y el grupo de trabajo donde ellos requieren implementación para poder detectar ese ciclón que se vino, que no estaba prácticamente pronosticada en la magnitud como ha llegado, necesitan equipos, hay unas boyas especiales, necesitamos también nosotros presupuesto para eso, viceministro y un tema para terminar, señor Presidente, es el tema de las diferencias que a mí en la penúltima página en el tema de la adquisición de maquinarias. No sé si más eficiente sea el Ministerio de Defensa, que ya tiene 199 maquinarias o el método que está utilizando sea más eficaz, para que llegue esas maquinarias. Entonces, por qué no toman el mismo método, el ANA, el Ministerio de Desarrollo y Riego, Vivienda y el MTC. Por qué, porque tenemos El Niño a la vuelta de la esquina, pero, sin embargo, seguimos esperando y tenemos en proceso inclusive la compra de maquinarias en el MTC.

Entonces, yo creo que en algún momento le escuchamos al ministro de Defensa y dijo, tengo esta forma de trabajo, apliquémoslo para todos, por eso se llama articulación de esfuerzos para poder lograr el objetivo. Entonces, no estamos trabajando en ese sentido y el tema de prevención; al final usted ha hecho mantenimiento para colegios y mantenimiento para IPRESS. Pregunta, ¿se han transferido los recursos para estos mantenimientos o están todavía recién allí para ser transferidos?, eso por favor, nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Algún otro congresista, que desee hacer el uso de la palabra.

Congresista Jaime Quito, tiene el uso de la palabra.

El señor QUITO SARMIENTO (NA).— Gracias, Presidente.

Saludar a todos los presentes, y señalar claramente de que el Congreso no puede renunciar a una de las obligaciones que tiene, cual es el del control político. Y, el artículo 83 del Reglamento, señala claramente al llamado de los congresistas o de las comisiones, los ministros tienen que estar aquí presentes y no puede haber blindajes, no pueden haber de ninguna manera algunos entes superiores de que no presten a este llamado del Congreso, a que estén presentes.

Señor Presidente, a través suyo al viceministro decirle, al señor Otárola que no se corra, que venga aquí a la comisión respecto a las funciones que está cumpliendo y esta es una Comisión de Fiscalización, por lo tanto, los congresistas y este espacio requiere el respeto para que responda ante ya tantos llamados que se le viene haciendo.

Y, respecto al tema que se ha estado señalando y planteando. Yo quiero señalarle a través suyo, señor Presidente, el 12 de octubre la Contraloría de la República indica que solamente se habría ejecutado hasta el 12 de octubre, el 19% de los fondos de cuatro millones, de cuatro mil ciento dieciséis millones que significa para ver estos temas para enfrentar el problema de El Niño y todos lo demás, y entendiendo que el Ejecutivo tiene el 81.9% de estos fondos, el resto las municipalidades y los gobiernos regionales, por lo tanto, la responsabilidad central está en el gobierno nacional y nos indica que hay ochocientos cincuenta y cinco distritos que están declarados en emergencia. Yo me pregunto ¿para qué?, realmente funciona la declaratoria de emergencia, yo veo que no, porque en Arequipa de la región de la cual provengo se han declarado en emergencia muchos distritos, pero no hay apoyo hasta el momento. No sé trata simplemente de declarar de emergencia en el papel, pero en la práctica no hacer nada. **(44)**

Señor Presidente, aquí lo que está diciendo que ven a tomar medidas para ver en los temas, para tomar medida en los temas que aún están lentos.

Yo lo que tendría que indicar que todo está lento, es más, ni siquiera está lento, ni siquiera se está afrontando realmente la magnitud, sabiendo y conociendo científicamente lo que puede ocasionar el fenómeno El Niño.

Lo que ocurre es que no hay ni siquiera un plan lo que se está viendo, pueden trabajar las 24 horas y podemos saludar el esfuerzo de repente de algunos funcionarios y trabajadores, pero podrán trabajar las horas que quieran, pero no van a ver resultados en tanto no exista un plan adecuado, sistemático donde se pueda enfrentar el problema, y eso tiene que ver la PCM, porque tiene que ver con todos los ministerios, esto es un trabajo conjunto. Más bien, lo que se ve es que cada uno ve como se salva frente a las tantas críticas que tiene.

Nos están señalando que están preparándose para el problema de las sequías. Nosotros venimos del sur y producto del déficit hídrico que tiene ese término bonito, pero no es mas que sequías, estamos hablando de que se bajaría un 50% de la producción agrícola. En el sur, no sé, con el todo el problema que tenemos en el Yaku en el norte del país ya los efectos de ellos, no sé cuánto vaya a significar, pero ya sin el problema del fenómeno Global, que se está haciendo presente en los próximos meses, ya se está hablando en estos momentos frente a los problemas que tenemos producto de años atrás, porque no se enfrenta de forma planificada estratégica este problema, estaríamos hablando de 50% que bajaría la producción agrícola y que esto sería un grave golpe a las grandes mayorías, a la población, porque es la que compra en los mercados de abastecimiento que tenemos en el sur del país.

Así, que yo creo que aquí lo más importante, es que se pueda hacer una verdadera planificación y me parece que, por ello, no es que quiera venir aquí a esta Comisión de Fiscalización a enfrentar y a señalar cada uno de los puntos que se vienen haciendo frente a uno y otro problema fundamentalmente de lo que se nos viene más adelante.

Y, evidentemente, cuatro millones cientos dieciséis mil es un monto irrisorio frente a lo que vamos a enfrentar en los próximos meses. Lo que también una responsabilidad del viceministerio de gobernanza, es, por ejemplo, uno de los puntos que hemos venido planteando a lo largo de estos meses de nuestro trabajo congresal, es que el Perú tiene un gravísimo problema de la delimitación entre regiones. No sé qué se está haciendo frente a ese problema y estamos enfrentando pueblo con pueblo, Arequipa tiene problemas con Ica, Arequipa tiene problemas con Cusco, tiene problemas con Moquegua y con Puno, con todos los departamentos que son de delimitación.

No somos países distintos, somos regiones dentro de una nación, dentro de un país, pero, sin embargo, ante la falta de también plantear una propuesta planificada de cómo hacer una delimitación para no tener estos esto enfrentamientos. En Ica tenemos, Arequipa, Ica, en Lomas, tenemos enfrentamientos entre los pescadores. Ahí me forma particular de ver, es que se está obediendo algunos intereses de algunos sectores empresariales y no querer resolver el problema que se está generando, y creo, tiene que haber ahí, hemos llegar nosotros documentos, frente a ese problema.

Nos gustaría que también responda a eso, y otro tema que hemos hecho llegar a la Región Arequipa para que se declare en emergencia, es el tema de Majes Sigvas I, la puesta punto, es decir, el canal madre. Ya 30 años operativos de estos canales, de estos túneles y que requiere una inversión de millones de soles, hasta el momento no se ha declarado en emergencia, **(45)** pero no queremos que se declare en emergencia en el papel, necesitamos, o sea, los presupuesto, porque los agricultores de esa zona requieren y necesitan que se resuelva este problema, porque cinco días sin agua o creo que me estoy equivocando, son tres a cuatro días sin agua en Majes, se muere toda esas 28 000 hectáreas que se están produciendo.

Entonces, creo que es importantísimo que podamos resolver, y yo lamentablemente quiero señalarlo, no vemos esa propositividad de parte del gobierno, simplemente para salir en algunas pantallas y decir que se está haciendo tal o cual cosa, que esfuerzo de uno, pero en la práctica concreta los resultados son los que demuestran el esfuerzo que pueda estar haciendo, el resto no sirve nada. Y, los resultados son precisamente lo que la población exige, requiere y se merece, y nosotros como funcionarios o como electos por el pueblo necesitamos sobre todo que estos problemas se puedan resolver.

Y, sinceramente, a mí me preocupa muchísimos de que no veo ningún horizonte de parte de este gobiernos y mucho menos estrategias para enfrentar esto, sino simplemente la repetición de cosas que se hicieron mal y encima de querer mantenerse a toda costa, ni siquiera enfrentando a lo se llama aquí venir, no solamente venir a las comisiones donde están sus amigos, sino que tiene que venir a todas las comisiones para poder conversar, dialogar y enfrentar los problemas que tiene el país y esperamos que nos puedan responder las preguntas que hemos hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Jaime.

¿Algún otro congresista, que desee hacer uso de la palabra?

Congresista, Salhuana tiene el uso de la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Saludo cordial a todos los colegas de la Comisión de Fiscalización, un saludo cordial también al señor viceministro de Gobernanza Territorial.

En el mismo sentido, del colega Quito, creo que es importante que el gobierno asuma con mayor entereza los temas vinculados a los desastres naturales, porque lo que hemos revisado en los últimos meses el gasto presupuestal, la ejecución presupuestal del gobierno nacional y de los gobiernos subnacionales, en realidad son bastantes deficitarios y lo que se viene al parecer es una situación bastante complicada, no solamente lo que se viene, sino lo que ya estamos viviendo. El tema del cambio climático, es un tema que viene afectando fuertemente en todo el país, sequías fuertes en la sierra, una calor implacable en la Amazonía, en Madre de Dios en mi región, en Pucallpa, en Loreto, el clima es 38, 40 grados, normal todos los días, es terrible y si en la ciudad lo padecemos, imaginemos nosotros los desastres que viene generando en los sembríos, en las cosechas, en el sector agrario, la gente del campo donde no hay agua, donde no hay proyectos de irrigación, las quebradas se secan y las posibilidades de regadío son cada vez más precarias y lógicamente su impacto en la economía, rural, en la economía campesina, en la economía de la gente del pueblo, ya me imagino lo que estará pasando en el departamento de Puno, del cual es nuestro presidente, el colega Carlos Zeballos y en otras regiones del sur del país.

Yo creo que, tenemos que ajustar viceministro, a través de la presidencia la ejecución de los recursos, entidades mucho más proactivas, más dinámicas, el sector Agrario tiene que estar mucho más vinculado con la población y también concertar y trabajar de manera coordinada con los gobiernos regionales y municipales para la compra de maquinarias, para la previsión de lo que se va a venir, que al parecer son lluvias torrenciales, inundaciones, huaycos, ciudades afectadas, caminos, puentes, etcétera.

Entonces, creo que el tema de maquinaria, el tema de prevenir lo que va a suceder es una tarea urgente e inmediata. Ahí yo creo que, el gobierno tiene que ponerse a las pilas y lógicamente el Congreso estamos para colaborar, o sea, creo que en un escenario de un país en desarrollo lo que debe primar es un principio de colaboración entre poderes, podemos ser en algunos casos con estilos, con forma de decirlo, colegas que son más críticos, más sacio, (46) más duros, pero en el fondo todo lo que queremos es que el país salga adelante, con matices, creo que en el fondo todos queremos lo mismo, y ya a estas alturas de la vida todos tenemos la absoluta convicción que si no generamos un nivel de estabilidad política y económica, un nivel de estabilidad jurídica, un nivel de fortalecimiento instituciones democráticas el país no va a salir adelante y los problemas se van a agudizar.

Entonces, por ahí es un tema que creo que hay que estar, tener completamente claro y finalmente, quiero referirme, sé que no es materia de la exposición, pero el colega Quito ha tocado un tema importante, que es el tema de la delimitación de las fronteras entre departamentos. Resulta un poquito paradójico, tenemos una vocación propietarita en las regiones, o sea, esto es mío, yo soy hasta tal río, por ejemplo, los hermanos del departamento de Puno, con todo cariño acá al presidente, está el colega Zeballos, tenemos serios problemas con Madre de Dios, quieren llegar hasta Puerto Maldonado, un espíritu expansionista los hermanos de Puno.

O sea, igual hay Cusco con Arequipa, Cusco con Apurímac y el problema que esos temas en realidad que en el fondo no deberían afectarnos, generan por ejemplo, que en determinadas zonas de Madre de Dios, una región no invierte, no se hace, no está delimitado quien tiene la competencia, quien tiene la jurisdicción, como sucede acá absurdamente entre Magdalena y San Isidro y entre La Molina y Ate, por ejemplo, la avenida Separadora Industrial es una zona que podría ser una zona amplia con jardines, porque es una avenida bastante amplia, nadie invierte, nadie recoge la basura y al final, termina siendo una afectación para los que viven en esa zona.

Son temas que creo que los peruanos tenemos que buscar la manera de superar ¿no?, al final lo que queremos es que la gente viva mejor y nuestros ciudadanos tengan mejores posibilidades de salir adelante.

Entonces, instarla ese tema, que podamos sentarnos a discutir los temas técnicos, por ejemplo, en el caso de Madre de Dios tenemos un problema con Puno en el distrito de Inambari y la zona de San Gabán.

Entonces, los hermanos puneños dicen que son hasta determinada zona, nosotros creemos que es en otra y ahí está paralizado el tema y ningún gobierno regional invierte, nadie define bien sus temas.

Entonces, estos son asuntos que creo que, desde el viceministerio a su cargo, a través de la presidencia siempre podemos encararlos y buscar una solución pues razonable, técnica que permita a los países a avanzar al final es el Perú, somos hermanos y tratemos de sacar el país adelante.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista, que desee hacer el uso de la palabra?

Congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidente.

Felicitarle al viceministro de Gobernanza por estar presente ya que el Premier no tuvo tiempo, no quiere venir a esta comisión.

Señor Presidente, hemos escuchado la ponencia del señor viceministro de Gobernanza donde él mismo señala que recién estarían elaborando un plan. Lo que nos ha explicado para mí son generalidades señor Presidente, por su intermedio, no nos ha dicho ¿cuántas intervenciones ha realizado, por ejemplo, en el norte del país?, y eso es preocupante y ¿cuánto le ha costado al Estado? Por ejemplo, de mi Región Amazonas, ni siquiera lo ha mencionado a pesar que tenemos cuatro ríos de alto riesgo que afectarían a la población, como, por ejemplo, el río Marañón, el río Imaza, el río Santiago que están ubicados en la provincia de Condorcanqui, y el río Utcubamba en la provincia de su mismo nombre con su capital Bagua Grande, entre otros.

Entonces, la pregunta sería por su intermedio, Presidente, al viceministro de Gobernanza, ¿cuál es el plan de contingencia para mitigar situaciones adversas que afecten a la población?, y si a ello, agregamos la problemática que tiene la carretera de la marginal de la selva en el sector El Aserradero. Hace dos años está malogrado, el pueblo de Amazonas clama y el Estado está brillando por su ausencia, a pesar que he requerido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que intervenga.

Entonces, hace pocos días, señor viceministro de Gobernanza, por intermedio de la presidencia, habido inundaciones, creo que ni siquiera han tomado interés. La pregunta es, ¿qué acciones ha desarrollado vuestra institución al respecto?, señor viceministro, por intermedio de la presidencia.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista. (47)

¿Algún otro congresista para que responda el señor viceministro?

Bueno, no hay más intervenciones, le cedemos el uso de la palabra, al señor viceministro.

EL VICEMINISTRO DE GOBERNANZA TERRITORIAL, señor Paúl Werner Caiguaray Pérez.— Muchísimas gracias, Presidente, por su intermedio agradecerles a los congresistas Zeballos, Quito, Salhuana y Montalvo, por tan valiosas apreciaciones y si me permite paso a responder la totalidad esperaré de las inquietudes.

Definitivamente, y coinciden, el congresista Zeballos, el congresista Quito, Salhuana, sobre la ejecución y ahí sí quizá algunas precisiones que me parecen importantes. Las cifras que le mostré es la que nosotros tenemos en nuestro Plan Multisectorial, pero como decía el congresista Quito, es cierto, hay cuatro mil ciento sesenta y seis millones que están para todo el tema de emergencia, en los tres niveles de gobierno, nacional, regional, local. Quiere decir, que no solo son los DU que hemos sacado nosotros para prevención, sino presupuesto de los gobiernos locales, presupuesto de los gobiernos regionales, están asignados a esta partida presupuestal y son cuatro mil

ciento sesenta y seis millones y es cierto que ahí se tiene un 19.7% de avance respecto a ese todo.

De ese monto de cuatro mil ciento dieciséis millones, efectivamente, tres mil trescientos setenta y un millones son del gobierno nacional, en el cual estamos en 18.9% a el corte del día domingo, 18.9%.

¿Qué medidas hemos tomado ahí? Efectivamente, congresista, como le digo nosotros no solo tenemos todos los martes una reunión en COEN con algunos ministros, sino los lunes en Consejo de Ministros exponemos todo lo que tenemos recursos asignados al FEN supervisados personalmente por la presidenta de la República y el Premier y todos los ministros que están en Consejo, y ahí nosotros hemos tomado algunas medidas, por ejemplo, en algunos casos estamos yendo a valorizaciones quincenales, incremento de fuente de trabajo como lo había comentado anteriormente, incremento de turnos de trabajo. En el caso de Reconstrucción con Cambios, por ejemplo, teníamos 20 horas, podemos subir a 24, pero en el caso de ANA u otros sectores que no tienen eso estamos incrementando justamente los turnos de trabajo, porque tenemos que llegar sí o sí.

¿Qué otras medidas hemos tomado? No sé si tendrán conocimiento, pero en Agricultura la ministra de Agricultura ha hecho algunos cambios ya en ANA, tenemos nuevo Jefe de ANA, tenemos nuevos jefes de algunos directores para tratar de acelerar aún más y que todos estén al ritmo que nosotros necesitamos y queremos.

Tomo nota congresista Zeballos, respecto a lo de CENEPRED, y ahí sí lo que quisiera precisar un poco es que, nosotros en eras de la delegación de facultades desde la PCM como rector del SINAGERD como le decía, hemos encontrado una Ley del SINAGERD donde llueve y tienes que declarar en emergencia para que pueda entrar, simple, y eso amarra absolutamente todo, presupuestal, contrataciones, tiene que esperar la declaratoria de emergencia. Entonces, ¿qué quiere decir?, que tiene que haber casas destruidas, que tiene haber ciudades inundadas y con declaratoria de emergencia y entro a actuar, ¿vamos a seguir con eso?, la respuesta es rotunda, ¡No!, ¿qué hemos planteado a raíz de las facultades?, un decreto legislativo que modificamos la Ley del SINAGERD que ya está en trámite en estos momentos, y lo principal que vamos a vamos a cambiar, insertar es prevención. No se ve la palabra prevención, en la Ley del SINAGERD, entonces, todos estamos amarrados y lamentablemente eso es repetitivo todos los años.

Entonces, creo que es importante y ahí, congresista lo que también estamos pensando un poco es, la posibilidad y ya lo estamos digamos todos los informes correspondientes para tener una autoridad, una autoridad de riesgo de desastres, ahorita tenemos una secretaría ya en PCM, creada en nuestro ROF y vamos a ver ahí como vamos avanzando, pero estamos sustentado para

lograr una autoridad donde todos los entes científicos estén, bajo la autoridad.

Usted bien lo dice, CENEPRED está viendo prevención, INDECI está viendo respuesta, está bien, perfecto, preparación y respuesta, pero debemos estar todos juntos para trabajar articuladamente y no tener informes de un lado u otro lado, eso simplifica burocracia, simple ya estamos trabajando en ello.

Investigación, la verdad estamos totalmente alineados congresista, conversaba con el Jefe de IMARPE, SENAMHI hace aproximadamente cuatro meses en las reuniones semanales que tuve allá en PCM y hablaba justo de las huellas especiales para hacer estos estudios, SENAMHI nos comentaba, necesito un equipo donde yo pueda insertar mayores para hacer una simulación de lo que pueda venir, porque claro tiene las referencias internacionales, tienes a la NOA, pero acá SENAMHI. **(48)**

Entonces, pero era totalmente restrictivo para insertar alguna variable, eso también ha sido habilitado para que SENAMHI pueda ser ocupado, ya está en adquisición esa maquinaria por llegar y con eso vamos a ser un poquito, no sé si la palabra es decir mejor, pero vamos a tener mejores herramientas para poder hacer estas proyecciones a través de SENAMHI, IMARPE, con adquisición de equipos.

Respecto, al tema de déficit hídrico, que coincido en algunas cosas, yo lo que podría comentarles es que en el Decreto Supremo 104, declaramos en emergencia 544 distritos, de estos 544 distritos estaban distritos de Puno, estaban distrito de Tacna también y cuánto asignamos congresista Quito, yo comparto lo que usted dice, no solo declarar en emergencia, créame que pienso igual que usted, y es lo que quiero cambiar en PCM, por eso estoy proponiendo los cambios en la Ley de SINAGERD, no esperar la reacción y estar en declaratoria de emergencia para actuar, porque tenemos que cambiar eso, pero ya que está la norma así, tenemos que sujetarnos a ella y declaramos en emergencia varios distritos, acompañado de presupuesto, 219.5 millones en un primer momento para el déficit hídrico, y de ahí ya el Ministerio de Agricultura, yo tengo entendido, no tengo la cifra exacta, pero sí ha hecho ya repartición de alimentos complementario, está viendo fitotoldos, módulos hidropónicos, etcétera en Puno, en Cusco, ya está inclusive el Ministerio de Agricultura entregando ahí.

Control de daños, mencionó nuestro congresista Zeballos, y me faltó quizá en la exposición, lo que les he expuesto es sobre el Plan Multisectorial que ahí de repente congresista Montalvo, sí una precisión, no es que no tenemos plan y que recién lo estamos haciendo, el plan ya está aprobado en setiembre, lo que decía en mi línea de tiempo era desde junio lo veníamos elaborando ya tenía claro, hacia donde tenemos que apuntar y en setiembre se publicó, o sea, lo tenemos, pero es muy cierto, cómo vamos a reaccionar, ahí ya no es el plan de prevención, sino es el plan

de contingencia y esos planes de contingencia muchos sectores ya los tienen elaborados, nos falta si me equivoco dos sectores que ya prontamente los tienen, pero diferenciamos, Plan Multisectorial para preparación y prevención, los planes de contingencia que ya los estamos teniendo y hacia el siguiente mes debemos tener los planes de contingencia en los sectores para la capacidad de respuesta en el momento, esa es la gran diferencia, prevención nos vamos preparando y contingencia cuando llegue y vamos a ver como impacta, no nos va a agarrar como mucho de ustedes dicen y ahora ¿qué hacemos?, no, ya vamos a tener planes de contingencia. Eso sí es una diferencia, ¿no?

Totalmente de acuerdo, y lo mencionábamos nosotros en nuestras reuniones de los martes, el modelo que tomó MINDES para que las máquinas lleguen más prontamente. Y hace menos un mes, donde todos los ministros, y nosotros mirábamos, pero mira ya compró qué hacemos.

Entonces, en realidad sí hemos copiado algunas cosas, por eso estamos en la capacidad hoy de sentarme acá en el seguimiento que hago que todos los sectores, congresistas sí iban a llegar a adquirir esa maquinaria.

En noviembre, quizá quincena de diciembre algunos van a llegar, todas las maquinarias van a estar aquí las 922.

El congresista Quito mencionó lo de los fondos, ya lo contesté el 19%, sí coincidimos con Contraloría, ya les expliqué ahí, Las declaratorias de emergencia, para qué, ya les contesté, está por norma declarar en emergencia, pero no solo eso, la declaratoria de emergencia consideramos que lo que te permite un poco en el plazo que esté es, accionar prontamente, tienes como que la herramienta para poder contratar, para hacer unos procesos más céleres y poder prepararte para lo que viene. Eso es donde nosotros estamos potenciando con nuestros alcaldes y gobernadores para realmente aprovechar cuando se declare en emergencia cierto distrito, incluido nuestro distrito de Achoma, usted mencionó Majes Sigvas I, es prioridad para nosotros. En el nuevo decreto que vamos a sacar por déficit hídrico, yo esperaría no más de dos semanas, vamos a sacar Achoma lo que me comentan ya, las entidades científicas y técnicas son que sí podrían estar Achoma ya en esta declaratoria y eso permitiría al gobernador, con el cual coordinamos permanentemente ver el tema del canal y del túnel, que es lo que preocupa que pasa por Achoma.

En cuanto a articulación, en articulación desde PCM, desde el día 1 lo que hemos hecho es todos nos vamos a reunir, no podemos repetir el tema de duplicidad de intervenciones, trajimos a ministerios y luego íbamos departamento por departamento del norte, congresista a conversar con gobernadores y alcaldes y hacíamos toda una plancha grande de qué intervenciones tienes tú y empezamos a hacer una superposición de intervenciones, ANA, Reconstrucción, Vivienda, Transportes, municipalidad de Piura, de Castilla, 26 de Octubre, etcétera, etcétera, y sobre eso

íbamos diseñando la (49) estrategia de la asignación de recursos hacia dónde van a ir, y de ahí es donde salen las transferencias a la región que no son las que ya tiene ANA, que no son las que ya tiene ARCC, ese trabajo se había depurado hace más de cinco meses con el cual empezamos. Eso es importante conocerlo.

Como me decían, y si bien no es tema, el congresista Salhuana también lo dijo, el congresista Quito lo mencionó también, y creo que es importante decirlo el tema de delimitación.

El tema de delimitación es un problema que, miren, cuando llegamos a PCM, encontramos un embalse de pedidos, pero infinitos, infinitos de no respuesta de dos años, tres, años, cuatro años, y la respuesta que recibíamos siempre es, no se puede hacer nada porque la norma es así y es competencia del gobierno regional.

Entonces, okay, yo me quedo ahí, pues, me sentaré y esperaré que pase hasta que deje de ser viceministro y no atendemos nunca. Y desde ese momento, le pedí a mi secretario de Ordenamiento, algo tenemos que hacer para cambiar esto.

No les voy a decir, okay, vamos a hacer algo para que todos se creen, hay condiciones y requisitos que sí tenemos que tener, pero en aras de esa conversación técnica que tuvimos, el día de ayer se publicó un decreto supremo que es el 120 y ahí estamos modificando el Reglamento de la Ley de Demarcación Territorial creando un procedimiento *ad hoc* en el cual vamos a -la palabra no es facilitar- pero vamos a tomar muchos expedientes para que pasen a una nueva evaluación y en la cual PCM definitivamente tiene que jugar un rol diferente, un rol no solo de acompañamiento y asistencia, sino ejercer cierto *pressing* también porque la respuesta a las comunidades, a los centros poblados cuál es, lo tiene que hacer tu alcalde y tu alcalde tiene que gatear con el gobernador, si no lo hacen yo no puedo hacer nada. Y entonces ahí pasan meses, de meses, de meses, pero sí es un problema muy grave que hemos encontrado el saneamiento limítrofe en el Perú, es una realidad, pero exactamente 82% exactamente.

Pero, como les digo, nuevamente, no es cuestión solo de hablar las cosas, lo concreto es que ya sacamos un decreto supremo que es el 120, les invito a poder descargarlo, ya hay un nuevo procedimiento que modifica el reglamento de la Ley de Demarcación y Ordenamiento Territorial.

Entidades más proactivas y dinámicas, congresista, de todas maneras, en eso estamos apuntando nosotros y por eso estamos haciendo ajustes correspondientes; no pasa solamente por un tema de personas, que sí juega un papel importante, sino por un tema de cómo puedes hacer una buena relación y presión con los contratistas que están ejecutando; sabemos todos los que hemos ejecutado obras de que no es sencilla la relación con un contratista, siempre van a buscarte un adicional, siempre van a

ir lentos, van a retrasar, tenemos que estar no solo con una supervisión, sino estamos aplicando la supervisión de la supervisión. O sea, no solo está yendo ARCC a supervisar, sino PCM está yendo a supervisar inopinadamente los avances que tiene.

Lo mismo lo hemos sugerido a los ministerios, es momento porque no tenemos tiempo lamentablemente, no es como otra obra donde dice me retraso, bueno, pasó medio año, un año, se retrasó, le pedí un cronograma acelerado, le (...) económicamente, no puedo hacer eso porque tenemos un fecha tope que es diciembre, *El Niño* no nos va a esperar.

Así que sí yo puedo decirles que tengan la plena seguridad que ya estamos trabajando fuertemente en ello.

Bueno, los planes de contingencia, congresista Montalvo, quería precisarle si los tenemos, si los estamos elaborando, en el norte si estamos trabajando muchos ministros. Por ejemplo, lo que pasó en Chiclayo, un día que llovió la ministra inmediatamente se trasladó allá, y tenemos ya cómo estamos nosotros preparándonos, justamente, para esas eventualidades, porque como decía el congresista Salhuana, el cambio climático ahorita nos tiene que un día hay solo y al otro día no sabemos, que no sabemos si la otra semana o el fin de semana va a llover y otra vez va a inundar algo; cómo afecto, por ejemplo, esa lluvia a la limpieza y descolmatación que estamos haciendo en los ríos.

Entonces, todas esas cositas estamos tratando nosotros ya, y estamos bastante convencidos de que sí vamos a tener esa respuesta diferente a gestiones anteriores.

Eso sería de mi parte, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor viceministro.

Yo quiero precisar algo para ya terminar nuestra sesión del día de hoy, señores congresistas.

Tengo en manos una norma que salió en *El Peruano* el 2 de setiembre de 2023, donde indica lo siguiente. Hay una tabla, hay varias tablas en realidad, pero indica acá distritos en muy alto riesgo por exposición a déficit hídrico, es decir, la sequía por posible fenómeno *El Niño* 2023-2024.

Imagínese, hace instantes solamente para que lo tenga en cuenta para ya no seguir polemizando, debatiendo, de que se pueda priorizar (50) el presupuesto para la región de Puno. Por ejemplo, acá tenemos, en *El Peruano* salió una relación de distritos, acá indica, por ejemplo, Puno, Ácora Capachica, Chucuito, Coata, Pichacani, Platería, Azángaro, Achaya, Arapa, Asillo, Caminaca, Chupa, José Domingo Choquehuanca, Muñami, Potoni, Samán San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago Puja, Tirapata, Ajoyani, Crucero, es decir, toda esta relación que tenemos aquí en manos y no veo justamente relacionado a la provincia de Sandia. Mire, se toca el tema de sequía, pero no se toca las

zonas altoandinas de la provincia de Sandia ni Carabaya, que también tiene su zona altoandina y ahí también están sufriendo la sequía, me refiero a Capilla Pampa, Patambuco, mismo Limbani, Para, en Carabaya mismo, en Macusani, Corani, Ajoyani, Ayapata, entonces no se ha identificado como debe de ser entonces. Creo que tienen mucha razón los colegas congresistas cuando indican realmente que se debe de enfocar y sobre todo qué realmente se ha tomado, qué acciones se han tomado hasta el momento, porque en realidad quiénes nos indican una verdadera estadística, señor viceministro, son los mismos agricultores, los mismos ganaderos, los mismos productores de la fibra de alpaca, la carne, el vacuno, el ovino, entonces imagínese si usted, si nosotros como congresistas estamos en permanente contacto con la población, con los sectores y ellos nos manifiestan, nos dicen directamente: congresistas, no hay plata para poder resolver el problema de la sequía, se ha planteado un proyecto de pozos tubulares pero no hay transferencias, no se ha transferido presupuesto a las municipalidades donde la señora Dina se ha comprometido, los ha llevado incluso a los alcaldes, se ha tomado la foto del álbum, se ha tomado una foto espectacular ahí comprometiéndolos a los alcaldes en el Palacio de Gobierno, pero, sin embargo, ahora los alcaldes y los gobernadores regionales muy preocupados me dicen, congresista, de qué sirve la foto, me han hecho arrodillar, me han hecho ranear incluso en mi población, en mi distrito, en mi provincia las rondas campesinas, los hermanos agricultores; yo explicando a mi pueblo saben qué, nos van a transferir presupuesto para el problema de enfrentar la sequía, pero no hay nada.

La declaratoria de emergencia, lamentablemente ha sido un saludo a la bandera desde que la señora Mirtha Vásquez, una pésima premier, que dicho sea de paso hace una pésima gestión porque solamente ha sido palabras y palabras de parte la señora Mirtha Vásquez, y hay que hacer memoria, hay que recordarlo.

Esa vez sacó igual una declaratoria de emergencia de la PCM y nunca, nunca se transfirió presupuesto, no se resolvió absolutamente nada, y hasta el día de hoy si hay convulsión social en las regiones del sur como es Apurímac, es Arequipa, Puno, Tacna, Moquegua, Ayacucho y en las demás regiones, es por el descontento, por la falta de apoyo, por la falta de transferencias de presupuesto.

Entonces, a mí solamente me queda recalcar lo que han mencionado los demás colegas congresistas, y con este déficit hídrico, con este cambio climático, no solamente va haber problemas en la sequía, acá mismo, estamos anticipándonos para que el señor Otárola venga, que no tenga miedo, no le vamos hacer nada acá en la comisión, simplemente queremos que explique sobre la agenda que se le ha enviado y sobre todo dé a conocer por qué ha pedido facultades legislativas cuando el pueblo está pidiendo que se les diga hasta el momento qué acciones se ha tomado, o me equivoco, colegas congresistas, presentes.

Cuando vamos a semana de representación, lo primero que nos pide la población qué es, que te muestra, su ganadito muriendo; qué te muestra, toda su chacra seco, sin producción, y ya instituciones entendidas en materia tanto del Ministerio de Agricultura qué ha dicho, que para el próximo año se va a reducir fuertemente la producción de la papa. No va haber producción de papa al año, y eso porque tal vez no hay una planificación adecuada, no hay una correlación, no hay una coordinación con los (51) mismos agricultores, y nosotros como congresistas estamos en la plena facultad de poder trasladar estos petitorios, estos alcances, estas necesidades al Ejecutivo.

Entonces, señor viceministro, solamente le recuerdo que también esperamos que ese decreto supremo y que se siga haciendo, se siga modificando las normas para poder resolver el problema de la delimitación territorial.

Es cierto, hay bastante problema entre distritos, comunidades campesinas, se disputan entre centros poblados, entre regiones, nosotros mismos, la región de Puno, tenemos varios vecinos, otras regiones, no quisiéramos tener ningún tipo de conflicto, pero sucede entre provincias mismo. Entonces, es importante.

Nosotros vamos a citar a través de la Comisión de Fiscalización, lo comprometemos a usted para poder hacer una mesa de trabajo con los hermanos alcaldes de centros poblados, con los alcaldes provinciales y distritales para que se pueda trabajar mancomunadamente y se pueda resolver ese problema, porque ya es muchos años; inclusive hay expedientes técnicos donde hay centros poblados que desean ser distritos, provincias, no se les está atendiendo.

Entonces, simplemente de parte de la comisión, nosotros vamos a exigir que se les atienda y que se les haga una audiencia por lo menos, de esa manera poder absolver toda la problemática que ellos tienen.

Bueno, no quiero ampliarme, ya se ha dicho todo, con fecha 21 de julio de 2023 se publicó la Ley 31841, mediante el cual se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, el ANIN, como un organismo público del sector adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros PCM, con autonomía funcional administrativa, técnica y económica con arreglo a lo dispuesto con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley 29158.

Al respecto, sobre eso le vamos a pedir al señor Otárola a que venga, venga la comisión, seguramente le ha enviado al señor ministro para decir, corre, sondea el terreno, cómo está la Comisión de Fiscalización antes de que yo vaya. Entonces, señor Otárola, está tranquilo el terreno, no se preocupe usted, acá simplemente va a tener que responder ante las preguntas de la población, ante los congresistas que son ellos los representantes, no hay por qué tener miedo, esta comisión no le va a tapar la boca, simplemente queremos que explique sobre los

fallecidos, sobre los deudos, sobre esas víctimas, sobre los huérfanos. Cómo se ha invertido el presupuesto del Estado frente a las matanzas que ha ocurrido de parte de los hermanos del sur, que responda a estos actos, supuestos actos irregulares de contrataciones de personal, y también que se haga observaciones, hay personal que usted tiene en la PCM que son ineficientes, que a veces quieren manejar, desde acá quieren los congresistas, están incidiendo, incluso hasta le han faltado el respeto a los congresistas; eso también se tiene que tomar en cuenta.

Bueno, señor viceministro, yo le agradezco por la visita, y sobre todo por habernos escuchado atentamente a todos los congresistas, lo vamos a invitar a que pase a retirarse en el momento que crea correspondiente, y muchísimas gracias por su exposición.

Señores congresistas, le vamos a ceder el uso de la palabra antes de terminar la sesión, al congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, habiendo escuchado la exposición del viceministro, hay cosas que no han quedado claras, mejor dicho, o poco claras.

Yo solicito amparado en el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República, en su segundo párrafo, para que la invitación se pueda cursar con autorización del pleno de la comisión, al premier nuevamente, pero que venga acompañado del ministro de Economía, y si es posible, señor presidente, me animaría hasta pedir la presencia del contralor general de la República, porque los números que nos da el viceministro difieren mucho a lo que la Contraloría de la República hace dos sesiones nos ha traído, yo creo que acá se tienen que decir las cosas como son; los avances no son los que se vienen teniendo.

Entonces, creo que sería buen que estén presente estas tres autoridades, el premier, también el ministro de Economía, y también el contralor general de la República. Esa sería mi petición, señor presidente, amparado en el segundo párrafo del artículo 84 del Reglamento del Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Vamos a leer justamente donde indica el artículo 84 dice, el segundo párrafo, la invitación para informar en las comisiones se acordará en el seno de la comisión, y se hará efectiva (52) mediante oficio del presidente de la comisión, refrendado por el secretario de la misma, y dando cuenta a la Mesa Directiva del Congreso, en ella se aplicarán las mismas normas establecidas para el Pleno en lo que fuera aplicables.

Vamos a atender a los pedidos de los señores congresistas, justamente, si hubiera alguna participación, por favor, para ya poder finalizar la sesión correspondiente el día de hoy.

Bien, señores congresistas, se consulta la dispensa de lectura y aprobación del acta para ejecutar sus acuerdos adoptados en la presente sesión; si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

Algún congresista que esté en contra o tenga alguna observación, sírvase expresarlo.

Al no haber observaciones, en consecuencia, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte del acta.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda, siendo aproximadamente la una de la tarde con treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias, estimados colegas congresistas.

-A las 13:32 h, se levanta la sesión.